DEMOCRACIA

PERIÓDICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: José Guillermo Bertotto | Rosario, Sábado 30 de Agosto de 1924 | 49724 | Año 1.º — Numero 1 | Redacción y Administración: LAPRIDA 1194 — Telef. 7112

LOS PARLAMENTARIOS

Un en[...] de Ortega y Gasset

«Es forzoso seleccionar el personal del Parlamento. Para ello conviene, ante todo, hacer lo mismo que se ha indicado a propósito de la función: reducirlo. JOSE ORTEGA y GASSET.—«*El Sol*», 19 de Julio.

«La función depende del hombre que la ejerce» LUIS BARTHOU.—«*El Político*», pág. 184.

...oducción no selecciona el personal del Parlamento. He
...ror del robusto comentarista español. Cuatrocientos re-
...es en España dan la misma cifra de nulos que los
... de aquí. No es pues el número la causa de la in-
...baratura mental parlamentaria. Los motivos son más
...os presiona la ignorancia en primer término. El electorado
...epto para comprender el valor de doctrinas y teorías. No
...e se le embarulle con polémicas sobre la Caja de Con-
...Muchos intelectuales se apartan, casi con asco, de los
...Cuando los toleran es con perspectivas de encumbra-
...mediato. La mayoría inmensa de las gentes no acierta
... la eficacia del voto; carece del sentido de la polí-
...gida a golpes de policías y dádivas de corruptores, des-
... la violencia o la astucia, no logra ver entre las tinie-
...caudillismo y el profesionalismo políticos. Diríamos que
...o inició su ensayo de vida en la democracia y ya está
...engaños y desencantos. Los partidos no contribuyen a
...u espíritu con ninguna ideología. En las ciudades y en
...ios no se conmueve por asuntos de interés público gran-
...ico que algo le atrae es el más cercano: el familiar,
... y tampoco en forma que la entusiasme. Apenas si se
...en intensificar la lucha los que aspiran a manejar su
...Hay excepciones que son elocuentísimo elogio; pero, el
...biente social, en lo político, es de inercia e indiferencia
...cación.

II

...o, hubo líderes de genio, visionarios y prácticos. Pusie-
...ma en propagar ideas fundamentales; y, nada! Por un
...le la Torre aparecieron triunfantes, ungidos por millares
... de hombres aparentemente libres, cincuenta Héctor Ló-
... Ferri, Claudio Newell, denominaciones diversas de una
...especie inconfundible: plebeyismo intelectual. Ortega y
... seleccionará el personal del Parlamento reduciendo el
...i en vez de cien establece diez electos, los diez electos
...de la especie. Lisandro de la Torre quedaría en la actua-
...o Alberdi, por otros factores, en la suya: arrojando
...sarmientesca simiente, nutrida y substanciosa, desde le-
...rruño. Debemos aleccionar la juventud y a los humil-
...iéndoles normas de ética política. No es posible pre-
...ar al Congreso a los egregios, a los de alto vuelo, según
...l vigoroso español, mientras no se reformen perturbadoras
... sociales. El tipo del parlamentario es el índice de la
...lectiva. Y el promedio del Parlamento es malo por-
...o tiene los gobiernos que se merecen. Se ha relajado
...del elector como el elector ha relajado la función del
...te. Donde hay cierta limpieza general encuéntrase hasta
...ne política. La metrópoli no ofrece el espectáculo de
...za del que somos espectadores. Y, no por ello, se eligen

III

...eciso ahondar entonces. Probablemente los partidos po-
...ringir el mal a un mínimum. Las asambleas internas no
...yen con la gallardía exigible. Sufren la influencia del ex-
... ambiente. Vacilan en afirmar su personalidad. Los de-
...asemejan a los parlamentarios. Y, sin duda alguna, tie-
...ncepto ideal de su rol superior a lo que se calcula. Fa-
...siempre por timidez, no por irreflexión. Esto es lo que
... observar y corregir. El político audaz y decidido, por
...sea su capital de prestigio, posee lo suficiente para su-
...hombres. No se concibe lógicamente cómo aparecen listas
... subalternos, con destino al Congreso, en agrupaciones
...y macisas. Los valores electorales pesan, es cierto, en
...de los correligionarios; mas pesan por exceso de egoís-
...los. Considérase candidato propicio un analfabeto, con
... cacique, en tanto se aleja a un posible Estanislao Ze-
...s consecuencias se pagan en la situación que lamenta
...sset. A nuestro juicio el Parlamento se dignificará, con
...o de individualidades, no de gregarios, comenzándose
...orma de determinadas normas partidistas. El voto se-
...asambleas internas, se nos antoja una máscara de la
... delegado necesita presentar el ejemplo de sus opiniones
...pecto a sus afines. No hay porque ocultar la expresión
...timiento que se interpreta en homenaje y a beneficio
...o en que se milita. Quien sabe si este acto sencillísimo
...a acaso la revelación del misterio! No todos los que
...enciosamente su papeleta, en el cóncavo de un sombre-
...verían a proclamar esos nombres ante la misma asam-
...n los nombres de los que el pueblo consagrará padres de

UN MINISTRO

...tro de Gobierno Dr. Luis
... siendo diputado, escu-
...tar estas palabras pronun-
...el representante caballeris-
...ningo Cabanillas. Figuran
...na 776 D, de S. 1921,

...uis M. Urdaniz es un ad-
...lítico del partido al que
... *como lo será de todos los*
...*n derrota. Ya abandonó*
...*s filas de sus correligio-*
... sus compañeros de esta
... *precio* de promesas de ha-
...ado nacional.»

———xxx———

ASTERISCOS

1.—El ...tendente Cardarelli creyó
...regar la llave al Príncipe
... saber que es lo que con-
...ja Municipal. A nuestro
...tregó porque no contenía
...ro, el Concejo Deliberante
... en averiguaciones. En to-
...de sustituirlo la Policía.
...be sino fuera lo mejor.

* * *

2.— ... de los Leones del Pala-
...ase ,fijada a la pared, una
...Movimiento de Tesorería,—
... mereció el elogio de Oli-
...en su libro. La acabamos
... dice?—Entradas: 900 pe-
... 11.000 pesos. Hemos que-
...cidos. No puede haber la-drones donde se paga más de lo que se cobra. *E pur si muove.*

* * *

3.—Los concejales critican que el intendente haya hecho colocar para su uso exclusivo un ascensor. Crítica de aristarcos. Debieran conformarse que tan solo por 15.000 pesos, precio del aparato, el doctor Cardarelli se aisle tan espontánea como sigilosamente.

* * *

4.—Reconocemos la importancia física del señor intendente. De ahí que consideremos plausible su idea de ascender sin la compañía de nadie. Ya bajará acompañado.—Por qué sonríe el Sr. Natalio Ricardone? Estos jefes de policía son irremediablemente suspicaces.

* * *

5.—Envidiamos el espíritu cristiano del Dr. Cardarelli. Solicitó cuarenta órdenes de allanamiento por violación a la ordenanza Gómez, prohibitiva de la quiniela. Quería proceder como funcionario; pero, prevalecieron sus sentimientos morales. Llamó a los cuarenta pecadores; les amonestó y perdonó. —En cuanto?—Perversos! Se retiraron soliviantados.

* * *

6.—La prudencia es una de las virtudes cardinales del intendente. Labura con prontitud y reserva; pero, tiene un defecto: malgasta nafta en dos automóviles.—Y no dijimos que es prudente?—Es cierto.

* * *

7.—Uno de los automóviles lo compró, de segunda mano, por 12.000 pesos. Carísimo.—No lava una mano a la otra?—Parece que nó: se juntan.

* * *

8.—El secretario privado del intendente, un señor Lucero, hace inscribir con boletas de ciclista. Los inspectores también intervienen en la inscripción.—Con boletas de ciclistas?.—No, de perros.

* * *

9.—Distinguidos hombres públicos censuraron que en el baile municipal al Príncipe luciera su impudicia una mujerzuela.—Envidiosos!

* * *

10.—El Concejo Deliberante se propone desnudar al intendente Cardarelli. —Habrá concejal que le ataque?.— Hum! El intendente presume mucho de su valor.

* * *

11.—Mala táctica la de desnudarle. Un santo y un pícaro desnudos son igualmente santos o igualmente pícaros. Con dejarle vestido se sabrá donde están los santos.

———xxx———

JERARQUIA

En Pujato la policía está constituída por un comisario y un oficial. Y lo curioso es que no habiendo vigilantes hay, sin embargo, ladrones. El comisario y el oficial no necesitan mirarse para comprenderse. Viven felices sin que nadie les obedezca. Afirman el principio de autoridad con la imposición de su propio respeto. Ninguno se atreve a delinquir: para eso están ellos. Dicen que los dos se sobran. Desconfiamos mucho. Tememos que en Pujato se cometa en breve un homicidio. No nos tranquiliza saber que no hay vigilantes. Estos forman un artículo de primera necesidad en nuestra organización político-administrativa. Son tan indispensables como la carne al criollo. Y al no encontrarlos a diente lo posible, casi lo fatal, es de que el comisario trate de comerse al oficial o el oficial al comisario. Prevenidos ambos se acecharán; mas en cualquier descuido, zás, no habrá en el pueblo sino un solo policía. Un policía antropófago ha de ser, suponemos, un peligro social. En caso de detenérsele habra que investigar cuando se ingurgitó los sables y los cascos.

———xxx———

LA BOLSA

El comisario de Santa Teresa es un buen burgués. Tiene 30.000 pesos y una conciencia que le hará llegar a millonario: ya es cepedista. Multa a los colonos y los multa generosamente: de a quinientos, hasta de mil pesos. No le importa el motivo. Autoridad fiel, rígida, no se para en leyes, ni en decretos. Fulano tiene dinero? Bueno, Fulano le indemniza con una multa su sacrificio de vivir en el mismo pueblo de Fulano. Si Fulano no quiere pagar que se retire: el país es grande y hay mucha tierra para colonizar. El comisario de Santa Teresa es un anarquista disimulado. Expropia papel moneda.

Lleno de iniciativas acaba de implantar otra: la de una cuota mensual a cargo de los agricultores. La que percibe de los comerciantes e industriales de la localidad es aparte. Hay que hacer bien las cuentas. Los agricultores no trabajan para los comerciantes; los comerciantes no trabajan para los agricultores. Corresponde entonces la división. Y el comisario de Santa Teresa cobra a cada uno lo que le parece justo. Ante todo un policía tiene que ser ecuánime y honesto. Cobrando a todos nadie puede quejarse. Y, sin embargo, los súbditos del severo recaudador se indignan. Es lo de siempre! Jamás los que disponen de dinero se resignan a entregarlo. Querrían llevárselo al Cementerio. Pero, en Santa Teresa, ni eso: el comisario también cobra a los muertos. Si se niegan a pagarle los hace votar. No se le acuse: su bolsa es del pueblo.

———xxx———

SUPLEMENTO SEMANAL

Los suscriptores de DEMOCRACIA deben recibir con el periódico un suplemento literario.

———xxx———

LÓGICA

La lógica es algo terrorífico: aplasta sofismas, paralogismos y paradojas como el ministro Araya una idea en su cabeza. El gobernador Aldao es un admirable ser pensante, lógico férreo. Designó director de la Carcel a un delincuente,—pecador redimido a los dos años. He ahí algo genial y vulgar. Hubo míseros periodistas que protestaron. Infelices! Un delincuente es un técnico en su especialidad, no un chambón ni un profano. Y un penal no es el Banco de Londres, ni la Iglesia, ni la Escuela para pretender como jefe un hombre virtuoso. Qué bruta es la gente intelectual! No se resigna siquiera a que se proporcione trabajo cómodo y honesto a un pillo. Todo lo quiere para sí: hasta la Cárcel. El gobernador Aldao, experto expectador de la vida, realizó un acto científico: quitó de la calle a un delincuente y lo rebajó a funcionario. Un día de estos lo hará ministro.

———xxx———

ENCUESTA

En el próximo número publicaremos la base de una encuesta entre los miembros del Partido Demócrata Progresista.

———xxx———

JOAO FRANCISCO

Florencio Sánchez publicó un interesante estudio sobre «el caudillaje criminal en América». Sirvió de armazón a la triste gloriola de Joao Francisco. Nosotros también tenemos el deber de ocuparnos de un representativo de la gauchocracia mestizada. Juan Cepeda no envidia al cruel torturador de Río Grande. No es que sea igualmente cruel, no: el ambiente es distinto. Le acerca parecidas condiciones morales y destrezas políticas. Presenta Sánchez a Joao Francisco: «un gauchito ladino, merodeador, oficial de preboste, justicia de partido, tropero de voto electorales, contrabandista, jefe de gavilla en sus mocedades».

Esas palabras son inaplicables a Joao Cepeda. Nuestro caudillo es un personaje extraordinario: es de penacho. Trataremos de bosquejar su psicología. En la Cárcel y en el Cementerio encontraremos rastros para fundar nuestro estudio.

De MARIA MONVEL

Alma que fuera desolada, hasta el momento en que se amara con la del crítico Armando Donoso, ha puesto el verso en su corazón: es todo sentimiento. Mujer de «belleza frágil y encantadora», según nos la presenta en pocas palabras de rica avara Luisa Luisi, musita su pena honda e íntima como al oído. Serenamente soberbia tiene el gesto natural de confesar la victoria de su nuevo amor sobre el que se convirtiera en odiosa desarmonía. Su inspiración, su técnica, su lenguaje son los de una poetisa de firme personalidad. El prestigio de que goza en Chile, lo adquirió legítimamente. Sus obras «El remanso del ensueño» y «Fué así...». del que transcribimos «Yo miré las horas», lo prueba.

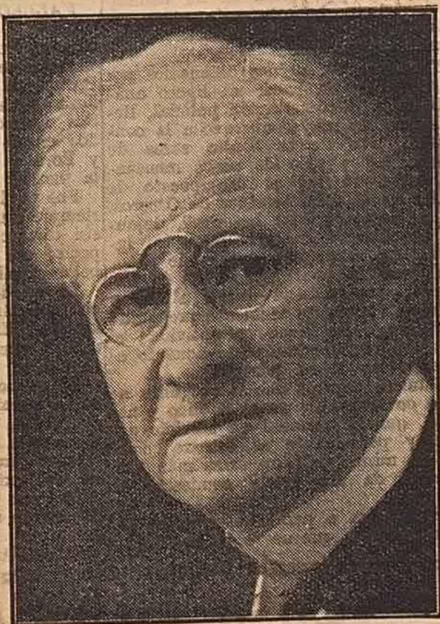
Yo miré las horas...

Yo miré las horas pasar solamente,
mis manos pequeñas nunca hicieron nada.
Fuí extática y triste, fuí absorta y helada,
pero tuve sueños audaces y ardientes.
No jugué de niño, tú ya lo dijiste.
Mis años de infancia pasaron esquivos,
sin pensar en nada, siempre pensativos
con las manos quietas y el corazón triste.
¡Coge entre las tuyas estas manos mías!
Un soñar eterno las ha vuelto hermosas:
finas, porque nunca fueron hacendosas
y pálidas, porque siempre fueron frías.
Mira en mis pupilas inefables lagos,
tumbas de memorias, cráteres de abismos
donde se han perdido mis romanticismos
sin guardar recuerdo, ni dejar estragos.
Mira en la apariencia frágil de mis ojos
espejos audaces, como roca duros.
En ellos no hay huella de mis sueños puros,
ni hay en ellos huella de mis sueños rojos...
Cristales que nunca trizó piedra alguna
de aquellas que el odio lanzó con su mano,
han, como de niño, su fulgor lejano,
han como de niño, su dulzor de luna...
Yo no fuí al encuentro de ningún destino,
más cuando el destino pasó por mi lado,
cuanto amor se trajo me lo he reservado.
¡Lo demás, en cambio, se fué como vino!
Nunca en la alta noche me creí perdida.
Mientras era lóbrega, mientras daba espanto
yo no me deshice, como un niño, en llanto
y a la misma muerte le pedí la vida;
Quizás si las penas me hicieron más grave,
quizás si puliéronme, cual claro diamante:
más grande los ojos, más fino el semblante,
me han vuelto más frágil y también más suave.
Las penas sufridas no me han amargado,
ni el llanto llorado me ha vuelto más trite.
Soy tal como aquella que tú conociste
sin amor: la misma con haber amado!...

FALLAS DE LA ESCUELA

por Pablo Pizzurno

La organización de los programas de estudio y su desarrollo en la práctica, constituye una de las más fundamentales fallas de la escuela argentina. La multiplicidad de las materias que hay que estudiar y la escasez del tiempo de que se dispone para ello comportan de consuno el error grave y ya inveterado de creer que el niño puede asimilar con ventaja para sí y los suyos nociones que apenas si interesan su oído por un instante, máxime cuando abandona las aulas, por lo general, más del cincuenta por ciento, según cuadros estadísticos del año pasado, al egresar del primer grado. La verificación de tal actitud en el educando equivale implícitamente a un verdadero fracaso de la escuela, desde que éste nada puede aprovechar de los conocimientos rudimentarios que el programa reserva para los grados sucesivos hasta el sexto. Y significa tambien el descreimiento con que las gentes consideran la finalidad benéfica de la escuela.



La crisis cobra de tal suerte importancia singular, porque se agrava más todavía por obra de las escuelas normales que se fundaron a granel. La enseñanza oficial preparaba profesionales que luego egresaban de sus aulas, pero que puestos en la tarea no han conseguido hacer que sus esfuerzos fueran benéficos por el sistema de organización que dejo criticado. Agréguese luego la influencia del ambiente general sobre ellos y se comprenderá fácilmente que van al cumplimiento de su misión con espíritu frío y alicaído, que no aciertan a reaccionar, porque no se sienten estimulados por una política bien ordenada de todo lo que atañe a estos delicados asuntos. De ahí deriva, como triste consecuencia, que en materia de educación física, higiénica y manual carezcamos de edificios apropiados, de plazas para dicho fin y hasta de patios. En orden al desarrollo directo de la inteligencia nada se hace para aprovechar la curiosidad infantil y todo se subordina de modo implacable a las normas rígidas del horario, con lo que se frusta por completo el propósito, dado que no se le enseña a estudiar y por lo tanto se le aleja de la posibilidad de que llegue a ser un autodidacta. En lo que concierne a la educación moral y estética, no se ha conseguido que las aspiraciones generosas que presidieron a su implantación obtuvieran en la realidad los frutos que se esperaban. El patriotismo. mismo, con ser una religión, no ha sido bien fomentado en el alma de los educandos, porque no es medio conducente a tan noble virtud el hecho de que niños de tierna edad canten el Himno Nacional con frecuencia y juren la bandera. La solemne ceremonia escápasele en toda su trascendencia, por la natural incomprensión de su espíritu infantil.

Ante estas criticables desviaciones que en la práctica se han producido de las normas directivas y de los propósitos fundamentales de la institución de la escuela, podemos aseverar sin vacilación que tales hechos no deponen en contra de la excelencia de las orientaciones de la enseñanza, sino que permiten afirmar que éstas no han sido cumplidas. En la diostribución de las responsabilidades destácase las que corresponden al gobierno porque a menudo no acierta en estas delicadas cuestiones, y no acierta porque no las entiende, o porque cree que lo que realiza es lo único que se puede hacer. Y esta crisis se ahonda por el hecho de que los mismos técnicos que provienen de las escuelas normales carecen del espíritu, de ese fuego sagrado de la vocación que es luz insustituible y calor de entusiasmo cordial que nada puede igualársele.

El cuadro que así dejo bosquejado de las serias deficiencias de que adolece la escuela primaria no abate, sin embargo, las energías de mi optimismo, que espera sin impaciencia la hora en que habrá de ser posible la recolección de los beneficios que aquélla habrá de producir con abundancia, siempre que se la provea de los recursos necesarios y se la haga actuar en forma apropiada dentro de la orientación que se la tiene señalada. Y sí, acaso la cosecha fuese demorada por ser obra de lenta gestación, nos consolaría como premio de nuestros afanes el ejemplo que nos da el que planta un roble, cuya sombra no habrá de refrescarle, pero que él deja para las generaciones que le sucedan.

———xxx———

EA, DEMÓCRATAS!

Hay adormecimiento, no turpitud, en las energías demócratas progresissistas. Recobremos salud de espíritu. Ceder, en esta época de mándrias y malandrines, de maulas y bellacos, es como proclamarse inferior a ellos mismos. Arriba, heróicos, tesoneros, leales opositores! Imitemos los de la ciudad a los del campo: llenos de paciencia, llenos de valor, llenos de corazón los ojos. Tienen que luchar día tras día, durante el año entero, contra el comisario, contra el receptor, contra el juez de paz, contra el jefe de policía ,contra todos. Y luchan serenos, concientes, confiados. Es de aquí de donde sale el desaliento. Abandonemos las charlas triviales, colmenas de chismes y ponzoñas, y reanimemos el partido. No marchemos detrás de los victoriosos, como rezagados suyos, rehenes de guerra, sino como hombres que no perdieron el alma en la derrota. Es hora ya de reaccionar. Caseros, en la desgraciada jornada, no hizo quedar en actitud de figura fúnebre a nuestros vencidos. Diez días después una asamblea más entusiasta, más gallarda, más popular y nutrida que nunca declaraba su afán de emprender nueva campaña. Hombres, mujeres, niños—benditos gorriones cantados por el gran abuelo Hugo —juntaron sus voces para aclamar como nombre de combate el de nuestro líder. Y que sean los de aquí, los que no conocen amarguras de amenazas, ni de violencias, ni de sobornos los que se detengan en las veredas en busca de charlas livianas! Adelante! Ea! No se llega a ningún triunfo definitivo, permanente, quejumbrándose por las inclemencias del tiempo o las asperezas del camino. Sea siempre el fracaso de un esfuerzo una lección para no malograr el esfuerzo siguiente. Y recibámoslo siempre como un descanso para intensificarnos en mayores y fecundas empresas.

———xxx———

PREPOTENCIA

AGUAS CORRIENTES

Las empresas que atienden los servicios públicos en el Rosario no se distinguen por el estricto cumplimiento de sus obligaciones. Mientras la población no permitía márgen o base a ganancias discretas podía tolerarse que el intendente municipal no fuera excesivo en el contralor. Pero, en la actualidad, no. Y es el intendente Dr. Emilio Cardarelli quien más se distingue en encubrir los abusos. Las empresas de capital y directorio extranjeros suelen ser las que más tiranía ejercen con nuestras autoridades. Ni siquiera las limita, en defensa de nuestro decoro, la creencia generalizada de que agachan la altivez del más bien pintado funcionario. Cómo? Lo ignoramos. Hasta aquí no llega el oro inglés. El hecho indiscutible es que aumentan su afán desmedido de prepotencia, violando ordenanzas. No hay nunca un inspector que denuncie, ni un asesor que estudie, ni un intendente que vigile. Los empleados municipales no dependen de nosotros.

CIERTO CONTRATO

La de las aguas corrientes promueve agitación por el defecto de todas: a fuerza de considerarse dueñas se desbordan. El contrato de 1882 ofrece al intendente Cardarelli motivos abundantes y grandes para dirigirse al Concejo Deliberante, auspiciando, por lo menos, la rebaja de la tarifa. No pretendemos exagerar la nota, protestando por una explotación continua e ilegal, sino colocarnos dentro de términos prudentes en beneficio de la colectividad. Fácil sería recordar la labor inquisidora y honesta del Sr. Bartolomé Sívori, en 1914, como concejal demócrata a este respecto, que diera por resultado inmediato la demostración palpable, por lo documentada, de que la empresa se había burlado de la Municipalidad. Deseamos simplificar nuestro comentario.

El contrato, por la propuesta del concesionario Dr. Andrés Mac Ines, en su artículo 9 (que la Empresa no transcribe al dorso de los recibos, textualmente, como lo pueden comprobar los dueños o inquilinos de casas) se compromete a sujetarse a la tarifa «que no podrá elevar en ningún caso, *pudiendo y debiendo* rebajarse por acuerdo entre la Municipalidad y la Empresa *cuando los beneficios de la última lo permitan*».

REBAJA DE LA TARIFA

El intendente Dr. Cardarelli, no obstante disponer de un consultor tan erudito y prolijo como su secretario el Sr. Nimo, quien acaba de hacer hondas investigaciones en el Paraguay sobre la ventaja de usar jugo de naranja

CARTEL

«DEMOCRACIA», periódico de crítica moral y política, expondrá ideas y expandirá verdades de alto interés colectivo. Hay que sanear el ambiente popular con sol de cultura y embellecerlo con azul de idealismo. No basta individualizar malhechores; ya está visto. Para detenerles en su audacia es preciso energía serena, ética límpida, inteligencia clara. Lo ocurrido en Caseros prueba la necesidad de educar. Este periódico desarrollará la función de una escuela. Y si alguna vez, o muchas, coloca en el aula su mesa de operaciones no será para desperdiciar sujetos: cada uno recibirá el bisturí donde le corresponda.

para el riego, no ha tenido hasta la fecha la ocurrencia de gestionar la rebaja de la tarifa. Y no conoce algo elemental como es la situación económica de la Empresa de Aguas Corrientes. No nos sorprendamos: hace apenas más de un año que funciona en la intendencia. Dentro de diez empezará a apercibirse de sus deberes.

La tarifa actual es superior a lo que se debe pagar en comparación a lo que se paga en comunas de igual o mayor importancia y en relación con el costo de vida. Pero, este asunto es más sencillo. La Empresa, que obtiene desde hace muchos años grandes beneficios, está obligada a rebajar la tarifa de acuerdo con la Municipalidad que representa el intendente Dr. Cardarelli.

Nos negamos por hoy a exponer ninguna consideración extraña a la letra del contrato.

EL INTENDENTE ES RESPONSABLE

El intendente Dr. Cardarelli, amable y risueño, es el responsable de que todavía en 1924 la Empresa cobre por servicio de aguas corrientes sumas que no le corresponde. Por el artículo 11 del contrato, por el que lleva la letra c de la ordenanza básica de la licitación, 1882, ambos, contrajo la «obligación» de suministrar «gratuitamente» toda el agua necesaria a:

Casas y escuelas municipales
Jefatura política
Hospital de Beneficencia
Asilo de Huérfanos

y demás edificios municipales construídos y que se construyan en adelante. Además la Empresa se comprometió (página 460 del Digesto editado en 1898), a suministrar gratuítamente el agua que precisen la Cárcel de hombres y la de mujeres.

El intendente municipal ordena pagar más de 12.000 pesos al año. También contribuye el gobierno de la Provincia por la Policía y la Cárcel.

Es de pensar que no se echará la culpa del incumplimiento del contrato tan solo a la Empresa. El doctor Cardarelli que ha leído casi más libros que el Sr. Irigoyen, y conoce todas las instituciones del mundo y las del Dr. Irigoyen, no negará la verdad, aunque toda la verdad no se encuentra ni en la contaduría municipal.

———xxx———

MAGISTERIO

Las maestras dudan de su bello espíritu. El resultado de la huelga las desorientó, las tiene desorientadas aún. No meditan sobre la eficacia de su acto. de aquél magno **acto**, dignísimo ejemplo de energía y espontaneidad. Las asusta su propia pavura al Ministro. al Presidente del Consejo. Y es que realizaron una proeza superior a sus fuerzas, cuando no lo esperaban. Esa falta es reparable. Fueron al movimiento confiando más en la bondad política de su causa misma. No olvidemos como se interponían entre los principales funcionarios y los diputados demócratas y cómo a veces se permitían defender al gobierno contra la Legislatura. Eran inspiradas erroneamente. Obtuvieron las leyes de impuestos internos. Y las leyes que debieron servir para cancelar la famosa deuda de los 14 meses todavía se hallan en vigencia, sin que todo el magisterio cobrase integramente: a muchos se adeuda el mes de Abril de 1920...

Desde entonces las maestras no demuestran personalidad: no revelan tendencia a la asociación, amor a su oficio. No es que les insinuemos vecindad de casta, lucha de clases, vestirse de rojo. Cada una debe proceder de acuerdo a sus ideas, a sus sentimientos, a sus gustos. Pero, no hay traba alguna que no las permita celebrar asambleas de carácter más ampliamente cultural. Por qué no habrán de reunirse para escuchar lecturas literarias o conferencias pedagógicas? Por que tienen que depender de la gentil invitación de «El Círculo»,—que no es para todas,—o de las órdenes del Consejo? O es que suponen acaso que no pueden organizar actos tan interesantes como los de «El Círculo» o llevar a su tribuna más orador que el Dr. Araya? Para escuchar discursos como el que éste dijera en el Teatro Colón, sí, es preferible que las maestras ni se reunan, ni paguen cuota a su sociedad. Las incitamos a realizar una iniciativa que las favorece y que, asombrénse, hasta el Presidente del Consejo Dr. Pío Pandolfo encontrará plausible. Y es que el Dr. Pío Pandolfo antes que fiero director de enseñanza es un amable poeta.

———xxx———

LOS LIBROS

«REFLEXIONES» POR EL DR. RUBEN VILA ORTIZ.

Después de leer este libro afirmaríamos que el Dr. Ruben Vila Ortiz es el espíritu elegante más rebelde de la ciudad. Escribe para núcleo selecto y lo dedica a todos. Habla desde su plinto, soberbio y egregio, pensando en sí mismo sobre asuntos de interés colectivo. Y es conservador en lo social y revolucionario en lo religioso. Niega a Dios y a Lenín. Juega con los sentimientos y con los hechos glosándolos despaciosamente, displicentemente. Parece un hombre que no tuviese prisa por llegar a ninguna capilla o dogma, ni le faltaran fuerzas para quedarse en el camino. Observa, examina, anota; luego, en las páginas de su dietario filosófico, como encogiendo los hombros, deduce en síntesis el resultado de su zaranda. Y no es optimista, ni pesimista: es como un forastero de tierras lejanas. Todo lo compara con lo suyo, con lo que él posee, con lo que él imagina, con lo que él anhela. De lo que tiene a su contacto, solo le admira el señor Dr. Don Ruben Vila Ortiz.

Denuncia que la sociedad está mal constituida; platica sobre el amor, pretencioso paladín de la eugenesia; pretende superar al almirante Bonaldi en la educación de los jóvenes; y diserta, agrio y veraz, en cátedra de política como si se dirigiera a persona determinada. Su orgullo le ha impedido dedicar a don Juan Cepeda ciertas observaciones precisas.Es un error perdonable. Un escritor debe sugerir sin que afee su estilo y método la cita, el gráfico o el nombre. No nos esforzamos mucho en comprender, sin embargo, este feroz índice: «Las aguas del Jordán político obran el milagro de transformar a los pillos, en personas dignas de crédito y consideración». (Pág. 54). El Dr. Ruben Vila Ortiz, intelectual aristócrata, fino, gallardo, severo peca por injusto y por egoísta. Su concepto general de la política y los políticos le condena, acusándolo. Martín Gil, bellísimo espíritu también, se lo dice en la carta-prólogo. Considerada la política como profesión ocurre lo que en todas las profesiones: es cuestión de depurar. Y no se depura el ambiente en que se vive departiendo con las estrellas. Cuánto bien no produciría a la civilización argentina la entrada en lucha de un estudioso hombre de ciencia y de arte como el Dr. Ruben Vila Ortiz! Su libro le obliga a salir de su torre de marfil, No se pierde personalidad en el esfuerzo por el bien.

———xxx———

DEPORTES

El gran match de esta tarde Colón (Santa Fe)—Tiro Federal pro-compra tercer aparato Mayor Zanni

En el amplio campo de juegos que el Club Atlético Newell's Old Boys posee en el Parque Independencia se realizará hoy el proyectado match interdepartamental entre los cuadros superiores de los Clubs Colón de Santa Fe y Tiro Federal de ésta, a los efectos de allegar fondos para la compra de un tercer aparato para el Mayor Zanni, que tan brillantemente viene realizando la atrevida empresa de dar la vuelta al mundo en aeroplano.

CAMPEONES ROSARINOS
BELGRANO CONTRA ROSARIO CENTRAL

plano.

Dado el carácter del encuentro es de anticipar el más rotundo éxito y, si a esto agregamos la calidad de los elencos que intervendrán en la lucha, demás está decir de la importancia que asumirá. Los jugadores y delegados santafesinos que son atención de merecidos homenajes parten esta noche rumbo a la Capital.

Los precios de las localidades acceso al campo de juegos, han sido dispuestos de la manera siguiente: Tribuna oficial, pesos 2; Popular, pesos 1 y Menores 0.50.

CAMPEONATOS ROSARINOS

Belgrano contra Rosario Central

Correspondiente al campeonato de primera división de la Liga Rosarina de Football, se efectuará mañana por la tarde a las quince horas, en el field que los segundos poseen en las inmediaciones del barrio de Talleres, este encuentro que es el más interesante del cartel. Como se sabe, Belgrano le lleva dos puntos a su serio contendor, ventaja esta que si consigue mantenerla habría de significarle el título de campeón de la presente temporada y si el match resultara favorable a Rosario Central, entonces habría de definirse en una nueva disputa.

Actuará de juez, el señor Servando Pérez, solicitado de exprofeso a la Asociación Argentina.

SPARTA Y CENTRAL CORDOBA

En el field que los primeros tienen ubicado en las inmediaciones del barrio del Arroyito, se jugará este match que, como el anterior, corresponde a la categoría superior. Dará comienzo a las 15 horas y su contralor estará a cargo del señor Arostegui.

ESTUDIANTES Y ALBERDI N. BOYS

En la vecina localidad de Alberdi dicutirán supremacias los cuadros indicados, match que, dada la calidad de los elencos y las actuaciones obtenidas en sus compromisos respectivos, hace suponer en una partida reñida.

Actuará de juez, el señor Ernesto Blanco.

NACIONAL Y APRENDICES ROSARINOS

En los recientes encuentros efectuados por los cuadros del títlo, este partido ha de significar una lucha interesante. el field de Nacional es el lugar de la lucha y actuará de árbitro, el señor I. R. Rota.

COPA ROSARIO

Si bien no resulta la fecha de la realización del match interprovincial de football por la posesión de la copa del epígrafe, todo hace esperar que la Asociación Argentina acepte la fecha propuesta por su similar de ésta para que el encuentro entre rosarinos y porteños se lleve a cabo el próximo 14 de Septiembre.

NEWELL'S OLD BOYS Y R. a P. BELGRANO

En el local de la calle Santa Fe 1490, se reunirán el lunes próximo, los delegados que forman el Consejo Divisional de la Liga Rosarina de Football a los efectos de tratar asuntos varios relacionados con los últimos acontecimientos deportivos.

Newell's Old Boys—R. a P. Belgrano

Después del match entre Rosario Central y Belgrano, el que le sigue en méritos es el que sostendrán mañana los cuadros de Rosario a Puerto Belgrano y Newell's Old Boys, en el field de estos últimos, por la posesión de los puntos reglamentarios. Equipos ambos de fuerzas parecidas han de suministrar incidencias interesantes y contribuir a que el match sea una bella exposición de juego.

El señor A. Gamez es el árbitro de competencia.

CAMPEONES OLIMPICOS Y ARGENTINOS

Para el próximo veintiuno del próximo mes de Septiembre ha sido fijada la fecha para la realización del match internacional entre Argentinos y el Campeón Olímpico. Este encuentro que se realizará en la Capital Federal, ha despertado un extraordinario interés en todos los círculos deportivos del universo, ya que se espera con ansia un cotejo entre los argentinos, muchas veces vencedores de los uruguayos y éstos acaban de obtener con brillantez el título de Campeones del Mundo.

———xxx———

50 SON MAS QUE 40

Esta es una verdad que todo el mundo conoce, pero en esta época en que todas las instituciones oficiales y privadas, están desarrollando un plan de enérgica propaganda, pidiendo al pueblo patrocine el ahorro, es verdaderamente lamentable que muchos consumidores no estén al tanto que una caja de fósforos CHISPAS contiene 50 fósforos y las de las otras marcas sólo 40 fósforos, y como ambas cuestan cinco centavos, resulta siempre una ventaja de un 20 % a beneficio de los compradores de fósforos CHISPAS.

Además cada cajita de fósforos CHISPAS contiene un cupón que es válido para participar al Segundo Gran Concurso que tiene en vigencia esta empresa, y en el con suma facilidad pueden obtener los consumidores de los fósforos CHISPAS uno de los 5.000 décimos de la Lotería del Millón del corriente año que se destinan como premios en este certamen sin igual en la industria del fósforo.

POR LOS DEPARTAMENTOS

CASILDA

ENLACE

El próximo miércoles se efectuará en Casilda el enlace de la señorita Emilia M. Berrini con el Sr. Antonio F. Galmarini. Actuarán como padrinos la Sra. Rosa Brebbia Vda. de



Berrini y el Sr. Luis Daniel Galmarini y como testigos de parte de la novia los Sres. Esteban Berrini y Carlos Brebbia y del novio los Sres. Juan Rimoldi y Ernesto Gessaga.

El acto dará lugar a una interesante reunión social por las vinculaciones de los contrayentes.

TE DANZANTE

Patrocinado por la comisión directiva de Damas de Beneficencia, mañana a la tarde en los aristocráticos salones de la Dante Alighieri, se realizará un te danzante, a beneficio del Hospital San Carlos de esta ciudad.

Dadas las finalidades eminentemente filantrópicas y humanitarias de este acto, la Dante será mañana el punto de reunión de nuestra selecta sociedad.

ENFERMO DISTINGUIDO

Sigue mejorando el estado de salud del antiguo y apreciado vecino de esta ciudad don Carlos Brebbia.

TEATRO ITALIANO

Con éxito actúa en el elegante Coliseo la compañía de dramas y comedias, dirigida por el primer actor señor José Casamayor.

DEMOSTRACION

Esta noche en el Hotel de Juan Callígaro, se llevará a cabo una cena en honor del señor Antonio Galmarini, con motivo de su próximo enlace.

Numerosos son los amigos que se han adherido a tan simpática demostración, la que sin duda, tendrá un gran lucimiento.

XX SEPTIEMBRE

Con toda actividad siguen los preparativos, para festejar la magna fecha del XX de Septiembre.

Una comisión de damas presidida por la distinguida señora Elisa de Elena y la otra de caballeros encabezada por don Juan Viale, trabajan activamente para que la histórica data, sea conmemorada dignamente.

EN LA PICOTA

Continúa con todo rigor el comentario joco-serio, en la situación creada, después de las elecciones del 13 de Julio, a los titulados caudillos oficialistas, del Departamento Caseros.

No hay una sola opinión discordante; todos coinciden en afirmar que esos caudillos han quedado como *palo de gallinero*.

Nadie cree más, ni por broma, en las mentadas influencias, propaladas con astucia, antes de aquel acto electoral. durante cuya preparación, los políticos de más allá, encabezados por Juan Cepeda ,se prestaban sumisos y ceremoniosos ,a consentirlas, para que los caudillejos lugareños desempeñaran mejor el papel de engatusadores y entregadores de las conciencias ciudadanas.

Hoy, los más adictos, los más serviles de aquellos hombres se quejan amargamente de la triste realidad y no reservan el reproche y hasta el repudio, que con justa razón merecen los que así supieron engañar.

Pero, lo que es más grave aún, es que esos caballeros de la triste figura, ni siquiera se dejan ver más por las calles y lugares públicos de la ciudad; todos han huído, abrumados bajo el peso de un ridículo sin nombre y tal buscando, como Judas, el árbol bívez, roídos por el remordimiento, van blico, donde concluir con su depravada existencia.

Uno solo, más cínico que los demás, se atreve de cuando en cuando hacer su aparición, y entonces una recua de famélicos ilusos lo asedia a preguntas. Y él, con esa pose estudiada de refinado simulador y embustero, les cuenta... el cuento del próximo inmediato arreglo de la *situación local*, y les dice: No desesperen ustedes... dentro de tres días desplazarán al Jefe de Policía... a fin de la otra semana echarán a puntapiés al Intendente... y entonces... seremos dueños del presupuesto!¿...

Mientras tanto transcurren los días, pasan las semanas y el cuento se está haciendo viejo, convirtiéndose en una fantástica leyenda, que no surte efecto en el ánimo de los que no viven de cuentos, sino de algo más práctico y material, con que satisfacer sus necesidades diarias.

Y es así, como sigue todavía engañando y mistificando el hombre lúbrido, que en toda su vida, ha sentido la nostalgia de la ausencia del calor oficialista y autoritario.

A todo esto, por otra parte, la inmensa mayoría de la población, gente de criterio y de positivo valer, comenta jocosamente esas menudencias y para consuelo de los afligidos, les aconseja, que canten «la donna é movile» del Rigoletto.

Sin embargo, la ridícula situación, en que han sido colocados los mentores del oficialismo de Caseros, ha de servir de provechosa enseñanza a los ciudadanos, quienes, dejándose halagar con falsas promesas, han servido de instrumento, para traicionar la verdadera causa del pueblo, que por cierto no era sostenida por los políticos mañosos y espureos del oficialismo.

Tiempo ha de llegar, en que esos mismos individuos han de volver a estos pagos, poniendo otra vez en práctica el mismo sistema, la misma táctica, más refinada aún, del engaño y de la mistificación; entonces; habrá llegado también el momento, en que el ciudadano, en pleno dominio de sus facultades, con una dolorosa experiencia del pasado, sabrá castigar sin piedad ni misericordia, la audacia de los que, abusando de su buena fe, torcieron su voluntad.

MAS PRESUPUESTO!

Ha llamado justamente la atención pública, una noticia aparecida en un importante diario rosarino y envidiada por su corresponsal de esta Ciudad.

Se trata de una pretendida gira de inspección, realizada por el jefe de Policía a las comisarías de los distritos, donde, recién ahora, se ha dado cuenta del lamentable estado en que se hallan las oficinas, por falta de moblaje.

Y, muy suelto de cuerpo, hace decir al referido funcionario que: «la falta de presupuesto le impide suplir» a esa imperiosa necesidad ,reclamada por la decencia y por la higiene.

Podría tener o no razón el jefe de Policía de Caseros, siempre y cuando probara que el presupuesto asignado a la repartición de su mando, se invertiera honestamente y en su totalidad, lo que actualmente, dista mucho de ser así.

Y en verdad: si nos detenemos por un instante, en hacer un ligero análisis de la administración policial, llegaríamos sin mayor esfuerzo a la conclusión, que de la bonita suma de quince mil y pico de pesos mensuales, asignada por el presupuesto de la Provincia, a la Jefatura de Caseros, no se llega a gastar la mitad, dejando un margen bastante elevado, ignorándose el destino que se le dá.

Y para la confirmación de lo expuesto, nos bastaría dirigir al Señor Jefe de Policía, la siguiente pregunta:

¿Tiene o no tiene en actividad el personal reglamentario, de acuerdo al presupuesto de su jefatura?

Estamos seguros que la pregunta no sería contestada, pues es público y notorio, que el personal en servicio activo y permanente es tan reducido, que la misma jefatura tiene más bien aspecto de una triste comisaría de campaña.

¿Dónde va a parar entonces el dinero restante, que no se gasta. . . .?

Esta otra pregunta podría contestarla el Ministro de Hacienda, después de haber mandado investigar la gravedad que encierra su revelación.

Es por eso, que el Señor Jefe de Policía no puede quejarse, pues no le faltan los recursos necesarios, para la adquisición de los muebles indispensables, para las comisarías de los distritos.

Empleando el dinero, que le sobra del presupuesto, todo quedaría arreglado.

Pero tanto desprendimiento no está en consonancia con la moral administrativa que impera en las reparticiones públicas de Santa Fe, y por otra parte los trajes de los funcionarios tienen buenos bolsillos con fondo y contrafondo.

Mientras tanto las comisarías de los distritos de Caseros. serán siempre, como hasta ahora, inmundas y miserables taperas.

ECONOMIA AGRICOLA

En los amplios locales de la Cooperativa del Rubio, se efectuó, el Domingo último, una fiesta social.

Todos los años, en la misma fecha y en ocasión de la rendición de cuentas por la comisión administrativa saliente, esta importante asociación de colonos, celebra la clausura del ejercicio, con esta clase de fiesta, la que este año asumió vastas proporciones, debido al extraordinario movimiento de capitales habidos, lo que ha dado margen al aumento de ganancias, demostrando así el buen manejo y la acertada administración de los intereses sociales.

Es digna de mención la acción desarrollada, en pro del fomento de esta sólida asociación, por los señores Luis Bienna, Serafín Parnísari, Ernesto Lenzano, César Rimoldi, David d' Giacomo, Guillermo Danieli, Leonardo Ruiz y muchos otros socios fundadores y cooperadores, habilmente secundados por el Gerente señor Victorio Dalmagro (hijo).

———xxx———

VILLA CONSTITUCION

FALLECIMIENTO

Después de sufrir las alternativas de una cruenta enfermedad, dejó de existir ayer el respetable comerciante y Presidente de la C. de Fomento, Don Juan Arizaga, a los 52 años de edad. Sus restos mortales fueron inhumados en la necrópolis de la localidad y llevados a pulso, acompañados por la Banda.

Fué un hombre honrado y laborioso; siempre estuvo dispuesto ha hacer bien sin distinción política de ninguna especie; era altamente estimado por sus bellas cualidades.

El sepelio fué imponente manifestación de duelo que le tributaron sus amigos. El comercio en general se adhirió cerrando sus puertas en señal de duelo.

En el acto del sepelio, hicieron uso de la palabra los señores: Dr. Juan E. Milich, David N. Arias, Juan José Aragón y Santos Fusari, quienes exteriorizaron las altas dotes morales del extinto.

La casa mortuoria ha recibido infinidad de cartas y telegramas de condolencia.

El extinto era uno de los fundadores de la Soc. Española, socio del Club Social y del Círculo Italiano, todos estas instituciones izaron la bandera a media asta.

El Sr. David N. Arias pronunció las siguientes palabras:

Señores: Juan Arizaga ha muerto, para nunca más volver! durante su vida, fué un hombre honrado y laborioso, y siempre supo captarse las simpatías de todas aquellas personas que lo trataron. El pueblo de Villa Constitución pierde un amigo, a una persona buena y caritativa que jamás tuvo reveses para hacer bien a la humanidad, tan es así; y en homenaje a su digna memoria, el comercio en general, se ha sentido herido por su fallecimiento y ha cerrado únanime sus puertas en senal de duelo.

Desde el hogar más encumbrado hasta el más humilde, siempre lo tuvieron con afecto y cariño, por sus bellas cualidades.

Señores: El nombre de Juan Arizaga no ha muerto, y será indeleble y perdurará grabado en muchos corazones y hogares, donde en los momentos más álgidos de la vida, con su mano piadosa y caritativa supo mitigar su dolor. Tus amigos en este momento de aflicción para los tuyos, te rinden el último tributo de amistad en tu última morada y piden a Dios paz en su tumba y resignación para sus deudos.

LABOR LEGISLATIVA DEMOCRATA PROGRESISTA

La impugnación a las elecciónes de Febrero

Discurso del Diputado Dr. Mario Antelo

Un proyecto y fundamentos del Diputado Ing. Rafael Mancini

Publicaremos los discursos y proyectos de los legisladores provinciales demócratas progresistas, desde la iniciación del período ordinario del corriente año. Hoy damos a conocer la elocuentísima impugnación a las elecciones de Febrero, pronunciada por el diputado Dr. Mario Antelo y uno de los proyectos del diputado ingeniero Rafael Mancini, que valieran a su autor efusivas felicitaciones.

En el próximo número, o siguiente, esperamos publicar el notable discurso del senador Dr. Luis María Mattos. sobre Instrucción Pública, en el debate promovido con motivo del bárbaro decreto del Ministro de Agricultura, Dr. Agustín Araya, suprimiendo la autonomía del Consejo de Educación. Todavía no apareció ese discurso en el Diario de Sesiones del Senado. No en vano el Ministro Araya admira a Juan Cepeda, Presidente de la Cámara.

Discurso del Diputado Antelo

Sr. Antelo. — En la reunión celebrada en la tarde de ayer por la Comisión de Poderes, manifesté que, en el deseo de realizar nuestro trabajo en forma, debíamos recabar del Presidente del Senado el envío de las actas que contienen el escrutinio de cada mesa. Recordé que, por disposición de nuestra ley electoral, las dos actas que debe labrar todo presidente de comicio deben remitirse: una a la Junta Electoral y la otra al Presidente del Senado y que en este caso, las palabras *Presidente del Senado*, debían aceptarse como equivalentes de *Presidente de la Legislatura*, ya que el propósito de la ley no ha podido ser otro que facilitar a ambas cámaras y no al senado exclusivamente. los elementos de juicio necesarios para el estudio de la elección de sus miembros.

La comisión aceptó el temperamento propuesto, las actas fueron reclamadas y el señor Presidente del Senado las puso de inmediato a nuestra disposición.

En esa circunstancia y cuando nos disponíamos a dar comienzo a nuestra tarea, el Sr. diputado Saggese manifestó que con anterioridad, al discutirse en 1922 su diploma de electo por San Lorenzo había expresado que aún cuando reconocía como deficientes los documentos de que podía disponer esta Cámara no podía aceptar que la correspondencia dirigida al Presidente del Senado fuera exigida para el estudio y conocimiento de los señores diputados, pero que, sin embargo, en el deseo de facilitar ahora la labor de la comisión, aceptaba que esta vez se requirieran las actas del Presidente del Senado.

Esta breve reseña de lo ocurrido en el seno de la comisión he creído conveniente ponerla en conocimiento de la Cámara. conformando además los deseos del señor diputado.

LA REFORMA ELECTORAL Y EL RADICALISMO

Voy a entrar a fundar mi voto en disidencia con el despacho de la mayoría.

El Presidente Sáenz Peña, inspirador de la memorable reforma de 1912, abrió al pueblo de la república el camino del comicio y modificó el ambiente electoral del país. Hasta entonces, los ciudadanos no votaban y los gobiernos elegían a su arbitrio.

Respondiendo lealmente a sus promesas de candidato y en el deseo de ver realizado en el país el sistema rerepublicano y democratico de gobierno, adoptado por la constitución, envió al Honorable Congreso un proyecto de ley incorporando a nuestras prácticas cívicas el votó secreto y obligatorio.

El partido político que represento en esta cámara prestó a la iniciativa su más entusiasta colaboración.

Diputado por Rosario



Dr. Mario Antelo

Aquel mandatario, como jefe supremo del país, supo cumplir en todo momento los saludables propósitos que inspiraron la reforma. Debió vencer para ello muchas contrariedades y ver afectados sentimientos muy íntimos antes de tolerar la menor sospecha sobre su lealtad al nuevo régime electoral.

Si observamos la experiencia recogida a través de los 12 años que lleva de vigencia la ley dictada para asegurar la «libertad del sufragio» llegaremos a la ingrata comprobación de que ninguna mejoría sensible se ha notado en el país en materia de elecciones y que si antes estaba ausente de los comicios la voluntad de los ciudadanos, hoy se han encontrado los medios de destruir por completo esa voluntad.

Los sucesores del doctor Sáenz Peña en la dirección de la política interior del país no compartieron su elevada inspiración. Ninguno de los dos presidentes radicales, a pesar de los principios predicados desde las tribunas opositoras, fue capaz de contribuir desde el gobierno, a la realización de aquel gran ideal.

Todo el éxito de la reforma electoral estaba supeditado al apoyo moral de los gobernantes y es justamente el apoyo y el esfuerzo de quienes ejercen el poder lo que más falta hoy en Santa Fe, y en toda la república, para que desaparezcan de nuestras prácticas electorales la coacción, el fraude y la violencia.

Cuando expresé mi propósito de impugnar las elecciones realizadas el 3 de Febrero, no faltó quien, con cierto pesimismo, me insinuara la conveniencia de silenciar mi voz ante el inminente pronunciamiento adverso de la mayoría de esta cámara. Recordé en

Senador por Rosario



Dr. Carlos Paganini

ese momento como la definición más cabal de nuestra actitud, un viejísimo apólogo de sabiduría musulmana:

«En circunstancias que un labrador plantaba afanoso un árbol, acertó a pasar a la vera del camino, un viajero que se detuvo a examinarlo. ¿Porqué plantas ese árbol si no alcanzarás a aprovechar sus frutos ni su sombra? El buen labrador, celoso de su obra, contestó al intruso con estas sencillas palabras: A buen seguro que si llevas andado una larga jornada habrás sentido sed y ganas de reposo. El fruto que para apagarla mordiste y la sombra que generosa te dió nuevas energías, los debes al esfuerzo de otro hombre, que si hubiera compartido tu manera de pensar, no habría plantado el árbol ni puesto a tu alcance sus beneficios.»

No importa que la mayoría rechace con sus votos esta impugnación y que llegue en su exceso a aceptar como válidos los comicios de Iriondo, sin repudiar el asalto a las urnas de Serodino. No abrigamos la menor esperanza en la eficacia inmediata de nues-

Diputado por Rosario



Sr. Ricardo Argonz

tro esfuerzo. Queremos sí contribuir a señalar vicios hondamente arraigados, formulan las observaciones que esas deficiencias nos sugieran convencidos de obtener algún día para nuestros conciudadanos el pleno ejercicio de la libertad, ya que la seguridad en la vida, en los bienes y en las personas no existe en la provincia de Santa Fe.

El gobernador Mosca tuvo desde hace dos años la intuición del peligro de perder definitivamente el gobierno. Su mayor afán fué obtener la unificación de las fuerzas electorales afines a su política y conseguir que las distintas fracciones del radicalismo, anarquizado hasta entonces por hondos antagonismos y por odios personales, llegaran a una unidad de esfuerzo capaz de contener e impedir el triunfo inminente del Partido Demócrata Progresista, cada vez más prestigioso como perseverante y tenaz en su acción. Comunicó a sus adictos el deseo de realizar su obra partidaria que le aseguraría entregar el gobierno a manos amigas y multiplicar las filas de los defensores de su actuación de gobernante.

Sabía el Dr. Mosca, toda la intensa reacción que provocó en el pueblo aquel famoso decreto de desconocimiento de la Constitución de 1921, y se dispuso a cubrir el sensible vacío que dejara en sus filas el retiro de los amigos que más apoyo le habían prestado en su vida pública.

ESPECTACULOS BOCHORNOSOS

Muchos aspectos de la vida política e institucional santafesina nos revelan el propósito electoral perseguido por el gobierno de Santa Fe. Esta cámara llegó a ofrecer el espectáculo de sub-

Senador por Caseros



Dr. Luis M. Mattos

versión más impresionante que pueda registrar la historia parlamentaria y legislativa del país. La vieja constitución de la provincia — cuyo espíritu profesa y practica la mayoría radical — fija en tres meses el periodo ordinario de sesiones. Este tiempo demasiado breve y restringido no impacienta nunca a los legisladores radicales. Así se desenvuelve desde hace muchos años la actividad de nuestro Poder Legislativo.

En 1922 esta cámara resolvió fijar como días de sesiones los viernes y sábados de cada semana. La sesión del sábado nunca se efectuaba por falta de número y de despachos de comisión. Sin embargo, el día 28 de Octubre ocurrió algo sensacional. La Cámara había celebrado sesión la víspera. Recuerdo que el diputado García González pronunció esa tarde un elocuente discurso acerca de un mensaje descomedido enviado por el gobernador Mosca. En el transcurso del debate se encareció a los señores diputados que no abandonaran el recinto. El compromiso si bien se acep-

Diputado por Iriondo



Sr. Domingo Bonifati

tó no fué respetado. Dos diputados radicales se ausentaron en silencio dejando a la cámara sin quórum. Levantada la sesión requerí informes del entonces presidente Freyre para proponer algunas medidas que permitieran obtener la asistencia necesaria. Su respuesta me obligó a desistir de mi propósito, la mayoría de los ausentes—se me dijo—están fuera de la capital y algunos en departamentos muy distantes. En esa creencia y seguros de no obtener número a pesar de nuestros deseos regresamos de Santa Fe todos los legisladores demócratas.

Cuál no sería, señor presidente, nuestra sorpresa al informarnos que al día siguiente sábado, durante la mañana en que jamás se había celebrado sesión aparecieron en el recinto 21 diputados radicales.

LOS 22...

Sin embargo, faltaba un legislador para completar el quórum. Esa misma mayoría, algunos de cuyos miembros habían quebrado el quórum el día anterior malgrado el compromiso de no hacerlo, resolvió compeler de inmediato y por la fuerza a los inasistentes. El representante demócrata progresista por Caseros, señor Nemesio García, que había concurrido a la legislatura muy ajeno a la posibilidad de sesionar, al verse sorprendido con lo que ocurría en el recinto, se dispuso a impedir con toda energía que con su presencia se integrara el número necesario. Por fortuna, en circunstancias en que el incidente con nuestro compañero de sector tomaba contornos de violencia, concurrió a la casa el señor diputado Recamán.

EL SAQUEO IMPOSITIVO

En las condiciones expuestas, la cámara entró a considerar y votar sobre tablas dos leyes que afectan fundamentalmente la economía y el crédito de la provincia: las de presupuesto y empréstito.

El mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley de empréstito no hacía 21 horas que había llegado a la cámara. Nosotros habíamos anunciado públicamente el propósito de impugnar esa operación, discutir su monto y examinar los inconvenientes que su contratación importaría para el erario público. Nada valía nuestra voz ni nuestra opinión.

Uno de los señores diputados presentes pide la palabra, funda una moción de urgencia y reclama su tratamiento sobre tablas. La comisión manifiesta de inmediato tener listo el despacho. El diputado Casalegno informó y después de ligerísimas observaciones, el empréstito de 35 millones de pesos quedó sancionado. Inmediatamente la cámara la encaró con el presupuesto. El miembro informante

Senador por Iriondo



Sr. Manuel Brignardello

de la comisión, diputado Belisario Salvadores—que creo me escucha—pidió que la votación se hiciera por capítulos. La indicación no prosperó por haberse opuesto el diputado Recamán.

Así, señor presidente, *en menos de tres horas y diez minutos*, la Cámara de diputados de Santa Fe, formada por los 22 representantes del partido radical y sin discusión sancionó una erogación de 67 millones de pesos! ¿Es verdad, señor diputado Saggese?

Sr. Saggese.—Más o menos; la cifra exacta no se la podría decir. En este momento no le puedo dar el dato exacto, pero podría proveerme de los documentos y antecedentes del caso.

Sr. Antelo.—Fué un tiempo record.

Sr. Saggese.—Fué una cantidad apreciable de millones, pues el empréstito fué de treinta y cinco millones y el presupuesto giró alrededor de treinta.

Sr. Antelo.—El presupuesto es cuestión de sumo interés para quienes desempeñan el gobierno. Los mandatarios bien inspirados lo proyectan con

Diputado por Rosario



Dr. Carlos Colombres

prudencia y se valen de sus recursos para realizar un buen servicio administrativo, otros en cambio, mal inspirados lo utilizan con fines de proselitismo electoral.

Sancionadas las leyes de presupuesto y empréstito, la legislatura ya no interesaba al Poder Ejecutivo, era más bien un estorbo. En efecto, una sola de esas leyes le permitía disponer de un personal de policía que excede de cuatro mil individuos, como lo denunció oportunamente el diputado Bertotto, recordando las protestas que formuló el radicalismo contra el gobernador Ugarte que contaba en la provincia de Buenos Aires con fuerzas policiales muy inferiores.

Después de aquellas sanciones ilegales, la legislatura no sesionó un solo día durante el año 1923. ¡Qué ingrato hubiera sido para muchos la vigencia de una ley estableciendo el pago de dietas por asistencia!

Durante todo el período ordinario de deliberaciones la ausencia del sector oficialista fué deliberada y total. Obtenida la supresión absoluta del poder legislativo se subvertía nuestro sistema republicano y se confiaba la provincia al gobierno exclusivo del Poder Ejecutivo. Este recinto quedaba eliminado como tribuna peligrosa de oposición, la representación demócrata no podría venir a discutir las repudiables sanciones del presupuesto y empréstito, el gobernador de la provincia y sus ministros quedaban a cubierto de las anunciadas acusaciones de juicio político y en condiciones de reemplazar leyes por decretos, al extremo de modificar en la reglamentación de la ley de Arrendamientos Agrícolas, disposiciones terminantes del Código Civil y de reducir por simples decretos de cuño electoral el monto de gravámenes sancionados por la legislatura.

Era lógico, entonces, señor presidente, que los diputados de la minoría agotáramos los medios a nuestro alcance para lograr sesión y contener la dictadura que impugnemente se ensayaba en Santa Fe. Todo fué inútil, hasta el empleo de la fuerza. El Ministro de Gobierno doctor Coulín, cómplice de la esterilidad legislativa, nos negó el concurso de sus policías pretextando ser indispensable que la comunicación ordenando compeler por la fuerza a los inasistentes debía estar suscripta por el presidente efectivo del cuerpo, supeditando en esa forma al arbitrio de un diputado el ejercicio de las facultades que la constitución confiere a las minorías.

El Poder Ejecutivo tenía sin duda la noción de sus abusos. La opinión pública condenó sin reparos su conducta y para atenuar la crítica anunció el propósito de convocar a sesiones extraordinarias. Sus promesas tampoco se cumplieron. El diario «La

Senador por San Martin



Dr. Angel Ortiz Grognet

Prensa» de Buenos Aires comentando el desquicio institucional de Santa Fe, recordaba que la supresión total de nuestro Poder Legislativo traía a la memoria los tiempos de Don Juan Manuel Rozas cuando las aulas universitarias permanecían clausuradas y desiertas.

SUBVERSION MUNICIPAL

Los municipios de Santa Fe se desenvuelven bajo un sistema de autonomía precaria. Las garantías de independencia reconocidas en la constitución y en las leyes están anuladas por la acción avasalladora del Poder Ejecutivo.

En el seno de la Convención Constituyente de 1921, la representación demócrata incorporó al nuevo estatuto un amplio sistema de autonomía municipal, cuya vigencia no ha podido hacerse efectiva por voluntad del gobernador Mosca, criterio arbitrario que comparte el mandatario electo don Ricardo Aldao.

La ley de Comisiones de Fomento obtenida por los representantes de la

Diputado por Rosario



Sr. Timoteo Garaghan

Liga del Sur, acuerda a los distritos rurales una autonomía administrativa y política más amplia que la concedida a las municipalidades. Esta ley ha contribuído en poco tiempo a mejorar las poblaciones rurales de Santa Fe. Los vecinos a cuyo celo y actividad el electorado confía sus intereses, se sienten estimulados por el control de la opinión local y se empeñan por lo general en merecer el respeto y la consideración pública.

Nuestro partido que concurre todos los años a disputar el gobierno de los distritos rurales ha obtenido sonadas victorias y los representantes surgidos de sus filas practican en esos pequeños cuerpos los ideales y principios que deseamos ver imitados en el gobierno de la provincia y de la nación.

La ley de Comisiones de Fomento limita expresamente los casos en que procede la intervención del Poder Ejecutivo. Sin embargo, en aquellos distritos donde el gobierno está confiado a representantes del Partido Demócrata Progresista, el Poder Ejecutivo a instancia de sus más conspícuos correligionarios, ha venido efectuando todo un plan de subversión municipal, interviniendo esas comunas sin ley ni facultades y en la esperanza de multiplicar el caudal electoral de su partido. Los asaltos a las comunas de Alvarez, Zavalla, Serodino, Las Rosas y muchas otras, son testimonios que corroboran esta censura.

La dirección de nuestro partido acusó en innumerables ocasiones al gobernador de la provincia de haber anulado el régimen municipal en Santa Fe y de haber perseguido el manejo de las comunas rurales en beneficio exclusivo de su gestión electoral.

En Cañada de Gómez ocurrió otro hecho notable y que responde a la política trazada de antemano. Contra la voluntad casi unánime de los vecinos, cambió de la mañana a la noche su sistema municipal, sustituyendo el de las comisiones de fomento, más autonómico, por el de las municipalidades que le permite designar un Intendente a su paladar y que restringe notablemente el cuerpo electoral del municipio.

Tales son a grandes rasgos, las condiciones en que se desarrolla la vida municipal en la provincia y los recursos utilizados por el ejecutivo en favor de su acción electoral.

LA COOPERACION CLERICAL

Existe, señor presidente otro aspecto más interesante aún en este largo proceso eleccionario, cuya observación y estudio debe preocupar no solo a Santa Fe sino a toda la república. Me refiero a la ostensible y empeñosa actuación del clero en favor de la fórmula que proclamó el oficialismo.

La agitación espiritual operada en estos últimos años ha afianzado en el pueblo el germen de las nuevas ideas provocando la caída de prejuicios y de sistemas anacrónicos.

Respondiendo a las más sanas aspiraciones populares, sostuvimos en la Convención Constituyente de 1921 la conveniencia de incorporar un precepto constitucional que asegurara la neutralidad del estado en materia religiosa.

Nunca creímos, que nuestra actividad inspirada en el más profundo respeto por todas las creencias pudiera exasperar tanto a los representantes de la iglesia católica, amenazados con la pérdida de un innócuo privilegio.

Pocas veces el clero argentino ha intervenido con tanto ardor en los asuntos políticos del país. De ahí que no estuviéramos predispuestos a disputas de este género.

BAJO EL GOBIERNO DE OROÑO

Leyendo la historia de Santa Fe he encontrado un antecedente del que hiciera mención hace dos años y cuyo recuerdo puede interesar a la honorable cámara, especialmente como ejemplo demostrativo de la conducta que supieron observar gobernantes de otras épocas, frente a la extraña intromision del clero. Me refiero al gobierno de Don Nicasio Oroño.

Santa Fe vivía en ese año de 1867, en la edad media del obscurantismo y de la superstición. Un hombre, patrióticamente inspirado, virtuoso y progresista, que había comprendido mejor que ninguno las ideas que animaron a los constituyentes de 1853, empeñó sus prestigios de gobernante en realizarlas al precio de cualquier sacrificio.

Para encauzar las corrientes inmigratorias y fomentar el progreso de las colonias era preciso asegurar ampliamente a los nuevos pobladores el mayor respeto por sus creencias religiosas. Fué así como concretó y obtuvo de la Cámara de Representantes la sanción de una ley de matrimonio civil, ejercitando la facultad de que disponían las provincias mientras el Congreso dictara el Código Civil.

Promulgada la ley, el obispo del Paraná, lanzó una pastoral excomulgando al gobernador Oroño y a los legisladores que apoyaron la iniciativa. Ordenaba además a los párrocos de las Iglesias que fijaran la pastoral en las puertas del templo para que los fieles desconocieran la ley y repudiaran a sus autores.

Este acto sedicioso en un funcionario a sueldo del gobierno nacional fué reprimido con singular energía por las autoridades de la provincia, que hicieron destruir las proclamas y ordenaron aprenhender y juzgar a los culpables.

No vaya a suponerse ni por un instante que Don Nicasio Oroño adoptaba semejante actitud inspirado en sentimientos de ateismo o apostasia religiosa. Bastaría recorrer el registro oficial

Diputado por Rosario



Dr. Jose Garcia Gonzalez (h.)

de la época para sumar decretos y decretos que denuncian lo contrario y leer el plan de estudio que en 1866 sometió al Consejo de Educación para dos escuelas a crearse en San Lorenzo y Coronda y en uno de cuyos capítulos afirmaba que «los preceptos del evangelio encierran la más perfecta moral, y que la moral de Jesús es el principal agente de la civilización moderna». *Es que Oroño, señores diputados, se sentía gobernador «civil» de la provincia, ejerciendo su magistratura para bien del pueblo de Santa Fe y no de los intereses clericales.*

Desgraciadamente, el pueblo no supo comprenderlo y una turba fanática y sectaria habilmente aprovechada por aventureros políticos contribuyó a provocar su caída del gobierno. Veinte años después, el congreso de la nación, por enorme mayoría sancionó la misma ley de matrimonio civil que tanta agitación provocara en las filas reaccionarias.

Este recuerdo, nos prueba que entre nosotros no es la primera vez que los representantes de la Iglesia Católica se oponen a una iniciativa de progreso. Pero esa misma historia nos está diciendo que es preciso tener confianza en el advenimiento de tiempos mejores.

Antes de iniciar las tareas de la Convención Constituyente, el Partido Demócrata Progresista estudió su actitud frente a las cuestiones constitucionales relacionadas a la religión y resolvió otorgar a sus representantes amplia libertad de acción para que votaran en esos asuntos con la más amplia independencia de criterio. Mientras tanto en el campamento contrario las cosas ocurrían de otro modo. El obispo de Santa Fe suscribía su famosa pastoral recomendando a los electores sufragar por candidatos

de definida tendencia católica, aun cuando militaran en filas opuestas. *Fomentaba en esa forma el Obispo Boneo la aposta y la traición partidaria.*

Cuando llegó la oportunidad de votar el preámbulo del nuestro estatuto, triunfamos por respetable mayoría los partidarios de la neutralidad del estado en materia religiosa. El doctor Enrique Thedy, talentoso miembro de la Comisión Central redactora del proyecto, decía al respecto en su brillante informe:

«No nos mueve ningún sentimiento »de hostilidad contra ningún credo re»ligioso, no nos impulsa el proyecto »de combatir a ninguna religión. Que»remos limitar las funciones del Es»tado a las de carácter social o po»lítico que realmente le corresponden, »de acuerdo con la índole de los tiem»pos, sin constituirlo en el brazo ar»mado del poder religioso, ni mez»clarlo tampoco en cuestiones tan ín»timamente individuales como la »creencia en la existencia o inexis»tencia de Dios, las relaciones del »hombre con Dios, la salvación eter»na, los premios y castigos de ul»tratumba».

Y agregaba el convencional Thedy: «El gobierno de los intereses tem»porales nada tiene de común con el »de los intereses espirituales. Son dos »órganos esencialmente distintos de »actividad. A la iglesia corresponde »el régimen religioso, y en cambio, »el fin del Estado consiste en la rea»lización del derecho que no está li»gado a los ritos de ninguna reli»gión».

Estas palabras constituyen la definición más exacta de nuestra actitud y precisan la verdadera orientación de las reformas introducidas.

A su vez el doctor José García González, destacado convencional demócrata progresista, al intervenir en aquel interesante debate decía en apoyo de la tesis que prevaleció:

«Y bien, si después de esas conquis»tas—se reefría a la enseñanza laica, matrimonio civil, y secularización de cementerios—son tantos los que »siguen creyendo en Dios, son tantos »los que siguen abrazando la doc»trina católica, son tantos los que »practican libremente su religión, si »después de esas conquistas no rei»nan la inmoralidad y el desorden, »si después de esas conquistas la re»pública no es el caos que profetiza»ran, que anunciaron y con que ame»nazaban la tranquilidad publica—»desde el púlpito, desde la tribuna »parlamentaria, desde la calle y des»de la prensa,—es que no han tenido »razón.

»Y si la han tenido, si tal es el »cuadro, si aquello fué el mal sembra»do sobre la patria, han caído desde »entonces en una complicidad y en »una solaridad culpables, cuando nin»gún prelado, cuando ninguna auto»ridad de la iglesia, ha aconsejado »o conseguido de ningún católico, la »presentación siquiera de un proyecto »de ley, que volviera a sus manos, a »las de la iglesia, a su gobierno, a »su jurisdicción, el registro, los ce»menterios, la enseñanza y el matri»monio».

Examinada así nuestra actitud, solo se explica la ruptura de hostilidades entablada por los representantes de la iglesia católica, en su afán de conservar su irritante privilegio.

CONTRADICCIONES DE LA POLITICA RADICAL

Interesante resulta señalar la política contradictoria seguida por la iglesia católica en estas cuestiones. Mientras en los Estados Unidos del Norte obtienen éxito sus campañas de propagación de la fe y multiplica sus prestigios en mérito de la prescindencia absoluta de los Estados en materia de creencias, aquí en la Argentina donde su situación es la favorecida, se obstina en negar el respeto y la consideración de igualdad que merecen las otras religiones.

Más tarde, desconocida la obra de convención por el gobernador Mosca, declaramos nuestro propósito de defenderla, actitud ésta que compartió también un grupo selecto de ex-convencionales radicales.

Próximos a reanudar la campaña electoral de renovación del Poder Ejecutivo provincial y apenas las fuerzas en lucha definieron su posición frente al nuevo estatuto, el Secretario del Obispado distribuyó profusamente una circular ordenando a los curas y capellanes de las diócesis recomendaran a los electores católicos, «los candidatos que debían votar en conciencia».

Inmediatamente hicieron llegar su energica protesta al Obispo Boneo muchos y prestigiosos ciudadanos católicos. El obispo respondió solidarizándose con la circular del secretario, cuyos términos había inspirado. Ya no fué necesaria otra palabra. Todo el personal que cuenta a su servicio la iglesia, se lanzó en campaña desesperada, llegando en su desbordante propaganda a utilizar mentiras y calumnias.

No les interesaba—decían—las cualidades de los candidatos ni su color banderizo, sino la vigencia del viejo y reaccionario estatuto.

He tenido oportunidad de conocer muchos de los medios y recursos de propaganda empleados con preferencia en los distritos rurales de la provincia.

En el pueblo de Carcarañá del Departamento San Lorenzo, ocurrió uno de los hechos más notables. Abundan en este distrito colonos con sentimientos religiosos que concurren todos los domingos a la iglesia a cumplir con las prácticas ordinarias de todo creyente. El cura de la parroquia aprovechó el sermón de la misa principal para ingertar un fogoso discurso de comité.

Este sacerdote, extranjero, agotó los recursos de la oratoria sagrada para impresionar al auditorio e inclinar su voluntad en el cuarto obscuro.

Cuenta en una de sus crónicas el enviado especial del diario «La Prensa», las impresiones recogidas de la intervención del clero en el pueblo de Carcarañá y el comportamiento del párroco Mullins el día de la elección, expresándose desde el púlpito en términos desmedidos e impropios contra el Partido Demócrata Progresista y sus dirigentes. Agrega el corresponsal que el citado sacerdote, mientras pronunciaba su sermón electoral, en un alarde viril de polemista, exclamó con énfasis:

«Si se encuentra en estos momentos sentado en el templo el diputado nacional Enzo Bordabehere yo lo invito a que se ponga de pie y me desmienta». El orador sabía más que ninguno que el doctor Bordabehere tan incansable en las luchas comiciales, no podía estar sino atendiendo el desarrollo de la elección.

El cura de Lehmann, el día del comicio, rezó una misa de cuerpo presente en la iglesia de Ataliva. Mientras oraba el responso, interrumpió para dirigirse a los deudos, expresandoles que esas ceremonias destinadas a dejar bien con Dios a los muertos, terminarían si triunfaba el Partido Demócrata Progresista.

Muchos de los hechos ocurridos fueron denunciados al gobierno de la nación y a las autoridades eclesiásticas.

El diputado por San Martín doctor Martorell envió despachos telegráficos a los ministros del Culto e Interior y al Arzobispado de Buenos Aires, acusando al clero por su descarada intervención y protestando como católico.

Las autoridades nacionales no tuvieron ni una sola palabra de repudio.

Nada fué capaz de contenerlos en su actividad abiertamente ilegal. Ni siquiera les interesó tampoco la ley electoral cuyos árticulos violaban sin escrúpulos. *El delito consumado por el obispo tiene pena establecida, aunque demasiado benigna para el daoñ que con su actitud ocasionaba a los intereses generales.*

Los diputados demócratas progresistas estamos dispuestos a proyectar enérgicas medidas de legislación capaces de impedir la repetición de los espectáculos vergonzosos que nos ofrece el clero embanderado en contiendas electorales. Lo haremos en nombre de los intereses permanentes de la provincia y en defensa de la salud moral de los partidos que actúan en su escenario, cuya integridad peligra con el fomento de la apostasia y de la traición partidaria y la subordinación de los intereses generales a las exigencias egoistas y estériles de una secta religiosa.

El resultado de la propaganda clerical fué sin duda eficaz, gracias al hondo arraigo que conserva la iglesia en la campaña de Santa Fe. Además, nuestro pueblo no ha alcanzado todavía a compenetrarse lo suficiente como para apreciar los enormes beneficios que significaría la adopción del nuevo estatuto de 1921.

Yo estoy seguro señor Presidente, que todo ciudadano que sepa concientemente la influencia y la gravitación de las nuevas normas constitucionales en el mejoramiento de su bienestar económico, político y social, tarde o temprano contribuirá con su esfuerzo a nuestra acción.

Si deteniéndose un instante a meditar que de la vigencia de la nueva constitución depende, que la justicia se administre con rapidez y acierto por jueces inamovibles o por jurados populares, que el ciudadano disponga de garantías y de medios prácticos y eficaces que le aseguren el libre ejercicio de sus derechos contra los desmanes de quienes abusan del poder público, que si es agricultor o jornalero rural, el Estado ponga a su alcance los elementos esenciales de producción para subvenir a las necesidades de los suyos, que alojado o recluido en las cárceles o en los establecimientos penales no será víctima de torturas, de vejámenes ni de tormentos; que siendo obrero su jornada de trabajo no excederá de ocho horas en el territorio de la provincia y tendrá por ley asegurado un salario equitativo, que los servicios públicos no serán costeados con su pobreza, sino con el producto de las verdaderas fuentes de riqueza, que el régimen impositivo no azote el trabajo, la producción ni el consumo; que el tesoro fiscal se distribuya y administre honestamente, que la libertad del sufragio y la limpieza electoral sea una verdad para todos los partidos, si deteniéndose a meditar decía, las ventajas del nuevo estatuto, advirtiera el empeño insaciable puesto por los representantes de la Iglesia en desconocerlo y abolirlo, ese hombre, aún cuando cultivara con pasión sentimientos de fe católica, no podría menos de repetir indignado como el leader demócrata progresista en el parlamento nacional, que «el clericalismo es un peligro para las libertades públicas!»

Muy bien!

Sr. García Gonzalez (h.).—Pido la palabra.

Hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio a objeto de que descanse el orador.

Sr. Antelo.—Dije, señor presidente, que la propaganda realizada en esas condiciones había tenido cierta eficacia en los comicios. El Obispo, encantado por el éxito de la fórmula propiciada, envió a sus inferiores una circular de agradecimiento por el concurso prestado. Sin embargo, la satisfación experimentada, no tiene motivos para ser tan amplia. En efecto: analizando ligeramente el resuldo de los comicios, nos encontramos con cifras interesantes que permiten fijar el número de reaccionarios y progresistas existentes en el cuerpo electoral de la provincia.

EL TRIUNFO DE LA NUEVA CONSTITUCION

Los votos obtenidos por la fórmula Aldao-Cepeda alcanzan a 52.000, que representan el número de partidarios del viejo estatuto. Advierto, señor presidente, que no todos esos votantes son enemigos declarados de la neutralidad del estado en materia religiosa. Muchos por conveniencias personales, y otros por solidaridad partidaria han sufragado por la fórmula triunfante sin despojarse de sus ideas liberales. En cambio, si sumamos las cifras que arroja el escrutinio en favor de las dos entidades políticas que se definieron categóricamente en favor de la nueva carta, obtenemos un número de sufragios mayor de 57.000 superando con toda elocuencia al de reaccionarios y ratificando en esa forma su adhesión y apoyo a la obra de la convención constituyente de 1921 y a la legalidad incuestionable de su promulgación.

Particularmente en la ciudad del Rosario, las urnas han consagrado el prestigio popular de nuestros principios. Mientras la fórmula Aldao-Cepeda no logró reunir más de 8.500 sufragios, las tendencias opositoras suben de 20.000. ¡Ojalá esa desproporción abrumadora en que se divide de la opinión de nuestra gran ciudad sirva de alguna orientación al futuro gobierno!

Yo atribuyo en este debate tanta importancia a la intervención del clero en las elecciones del 3 de Febrero, más por lo que revela como ensayo de un sistema nefasto, que por el daño electoral que nos haya infligido.

Santa Fe ha tenido la satisfacción de iniciar en la República un nuevo período de reformas institucionales. Su ejemplo comienza a imitarse en las demás provincias, y hasta va ganando cuerpo en la opinión la necesidad de reformar la Constitución de 1853.

Ya que fuimos los primeros en sufrir el contraste por la conjuración de los intereses clericales y ultraconservadores, elevemos siquiera nuestra voz para que la recuerden como estímulo y ejemplo quienes compartan nuestros ideales, afirmándoles nuestra voluntad inquebrantable de perseverar en el esfuerzo emprendido.

PRESION Y VIOLENCIA

El presidente de la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista, don Fernando Pessán, envió al Ministro del Interior para su conocimiento un extenso memorial relatando los atropellos, asaltos e irregularidades que se cometían a diario en los distritos de campaña. Pocos días después, viendo que persistían los atropellos y atentados de sangre a medida que se aproximaban las elecciones, decidió acogerse a las promesas formuladas por el gobierno nacional de contribuir eficazmente al reinado de la normalidad institucional.

EL PARTIDO DEMOCRATA Y EL DERECHO DE INTERVENCION

Nuestro partido ha observado siempre una conducta definida e invariable en materia de reclamaciones ante el gobierno nacional por hechos ocurridos en la provincia y tiene el orgullo de afirmar que ha honrado y defendido como ningún otro la autonomía de los estados argentinos. Cree que el sistema adoptado por la Constitución del 53 no consulta con exactitud los verdaderos intereses del país, sin desconocer por esto, los beneficios que prestó en su tiempo a la acción educativa y civilizadora del gobierno nacional, constantemente amenazado por la anarquía y el caudillismo.

Ha bregado siempre el Partido Demócrata Progresista por la restricción de la facultad de intervenir provincias. La historia política de Santa Fe durante la presidencia del Sr. Irigoyen, abona ampliamente este juicio. El delirio intervencionista que caracterizó a aquel mandatario tuvo su única excepción en Santa Fe, donde sus amigos usufructuaban el gobierno y la oposición constituída por nosotros, no la reclamó jamás.

CRITICA INJUSTA

Hago esta breve digresión, reseñando algunos antecedentes, con el ánimo de fijar nuestra conducta absolutamente inalterable, tanto ayer como hoy, y, demostrar lo inmerecido de la crítica que un órgano importante de la metrópoli ensayó contra nosotros a raíz del petitorio de garantías formulado al gobierno de la nación. Frente al anuncio de impedirnos el libre acceso al comicio no se abría ante nosotros otro camino que el de reclamar un comisionado capaz de testimoniar con imparcialidad y de poner moderación al gobierno de Santa Fe. Por lo demás, concretábamos nuestra solicitud a lo estrictamente necesario.

El Poder Ejecutivo de la Nación por órgano del Ministro Gallo, nos estimuló a interponer el recurso, al reiterar en distintas ocasiones su propósito de asegurar a todos los partidos el imperio de la libertad electoral.

PROBIDAD RADICAL

En 1911, el Partido Demócrata Progresista pidió al Presidente Sáenz Peña el envío de un comisionado que presenciara las elecciones y ahora, consecuente con aquella actitud, reproducía su reclamo. El entonces diputado Gallo, había expuesto con calor su opinión favorable a este procedimiento eficaz para asegurar la efectividad del sufragio. El comisionado federal—decía—«se designa para estudiar la situación interna de las provincias y presenciar el desarrollo de sus procesos electorales...»

A pesar de la justicia que inspiró el pedido y de los antecedentes que lo prestigiaban, el gobierno lo rechazó, aprobando en esa forma la conducta del gobernador Mosca.

Los fundamentos de la repuesta ministerial importan una contradicción censurable y un acto de solidaridad con los autores del escándalo de Santa Fe.

TESTIMONIOS IMPARCIALES

Librados a nuestras propias fuerzas solicitamos enviados de «La Nación» y «La Prensa» para que contribuyeran con su testimonio a probar las denuncias e irregularidades denunciadas contra el gobierno. Este expediente de la participación de la prensa seria y autorizada del país fué ya empleado por la Liga del Sur en 1914.

Los grandes diarios accedieron a nuestro pedido y destribuyeron corresponsales prestigiosos en los distritos cuyos resultados dudosos hacían presumir incidencias y desórdenes. En las ediciones de esos días la opinión pública ha seguido el proceso eleccionario de Santa Fe y extraído de tantos hechos bochornosos un juicio exacto sobre los comicios del 3 de Febrero.

En esos testimonios imparciales el Partido Demócrata Progresista funda su mejor alegato contra los autores y cómplices del inicuo despojo de que fué víctima.

Hace un instante, tuve el propósito de manifestar a la cámara que esta exposición no es en verdad una impugnación total sino más bien un juicio sobre las elecciones del 3 de Febrero. Durante la discusión en particular de los diplomas fundaré el voto en disidencia del sector demócrata progresista, en aquellos departamentos donde el Poder Ejecutivo no ha parado en medios para lograr su victoria.

DELITOS ELECTORALES

Volviendo a la exposición de los vicios que invalidan los comicios de Santa Fe, debo recordar *la ostentación de fuerzas armadas realizadas con todo desparpajo por las autoridades provinciales,* al destacar en los distritos de campaña agentes del escuadrón de seguridad puestos al servicio incondicional de los comisarios.

El empleo de la fuerza armada que la ley electoral prohibe expresamente, tuvo su primer éxito en la convención que proclamó la fórmula Aldao-Cepeda. En efecto, después de tantas idas y venidas y cuando las disidencias amenazaban comprometer la unidad del partido, se realizó una nueva asamblea bajo los auspicios de un piquete de agentes del escuadrón de seguridad procedente del Rosario bajo la dirección del Jefe de Policía, don Juan Cepeda. El día de la reunión, las fuerzas fueron convenientemente distribuídas en las inmediaciones del local. La convención no necesitó pasar a cuarto intermedio. *Pocas horas después el jefe de esas tropas regresaba a Rosario con los honores de candidato a vice-gobernador de la provincia.*

Días después llegaban a Las Rosas, Serodino, Roldán, Carcarañá y casi todos los distritos rurales de la provincia, con la consiguiente alarma de la población, tropas del escuadrón de seguridad.

¿Qué ocurría señor presidente?

¿Temores acaso de que se produjeran desórdenes y que el destacamento local fuera insuficiente para intervenir con eficacia? Nada de esto señor presidente. Esas fuerzas tenían otro destino más importante aun que el de intimidar con su presencia a los electores de los distritos rurales, debían colaborar al servicio de las autoridades locales en la perpetración de delitos que permitieran despojar del triunfo a la oposición. Ya probaré ampliamente en esta cámara cómo el asalto y destrucción de las urnas 3ª. y 4ª. de Serodino fué ejecutado por el comisario Perazzi y un piquete de soldados del escuadrón de seguridad del Rosario.

CONCEPTOS DE LEADER

Decía en cierta ocasión sobre estas cuestiones, en el parlamento nacional, el diputado de la Torre:

«Pero somos desgraciadamente sud»americanos y no europeos, ni nortea»mericanos en el culto supersticioso »de la policía centralizada, irrespon»sable y brutal. Y son esas policías »desbordadas perpetuamente sobre los »comicios, que manchan con sangre »los diplomas de los electos, esta vez »en Santa Fe, mañana en cualquier »otra parte; son esas policías las que »nos obligan cada dos años a estos es»tériles debates, en los que salen a »la superficie deficiencias institucio»nales que afligen al país y lo des»prestigian en el extranjero».

Y agregaba:

«Mientras no modifiquemos el siste»ma, será muy difícil avanzar en el »camino del perfeccionamiento del su»fragio».

Las policías han intervenido en las elecciones provinciales de Santa Fe con el mayor descaro, sus procedimientos y recursos son inagotables y en cada pueblo de campaña se registran escenas y aspectos de esta intromisión, francamente interesantes para dar una impresión cabal de lo que como esfuerzo significa la lucha para los partidos opositores.

EJEMPLOS DE MORAL CIVICA

Algunos comisarios desarrollan su gestión electoral, recorriendo el distrito, elector por elector y conformándose con distribuir promesas a granel, ofreciendo unas veces pequeñas ventajas personales y otras las seguridades de un servicio correcto de policía. Estos no amenazan ni ejecutan venganzas. Las poblaciones los consideran y muchos, cautivados por su conducta, sufragan por el gobierno o se niegan a trabajar en favor de las fuerzas de oposición. Como se advertirá, son los menos y confieso que me costaría esfuerzo citar varios nombres.

Otros comisarios se dedican a proteger en toda forma a los partidarios de la situación perdonándoles las contravenciones en que incurran y haciéndoles notar, muy especialmente, que ese es el fruto de su aporte electoral. Si llega a verse enredado en un proceso criminal se encarga al tomarle declaración indagatoria de alejar toda sospecha de culpabilidad o al menos de atenuarla. Si es prófugo oculta a los jueces su paredero. Calculen, los señores diputados la actividad que pueden desplegar los comisarios de policía como agentes electorales de la situación, si disponen de tan amplios recursos y manejan la vida de los distritos a su mejor capricho seguros de la más absoluta impunidad.

Sin embargo, apesar de la gravedad de las infracciones legales en que estos comisarios incurren no son por cierto los que más molestan y perjudican a los partidos opositores.

PUBLICIDAD DEL SUFRAGIO

La mayoría de los comisarios en el propósito de controlar el éxito de su propaganda y ejecutar represalías, toman sus medidas para anular en la practica el secreto del sufragio. En momentos en que está por clausurarse el comicio se avecinan á las mesas a presenciar el escrutinio y ellos o el fiscal del partido oficial o la misma autoridad del comicio guardan las boletas de voto para luego analizarlas minuciosamente y conocer a los «traidores» a su campaña proselitista.

El enviado especial de «La Prensa» destacado en Serodino visitó al comisario Perazzi el día siguiente de la elección y tuvo oportunidad de oir de labios de éste la siguiente confesión: «Yo tengo aquí los votos de las tres mesas que se escrutaron y sé por quien ha votado fulano, zutano y mengano y me la van a pagar».

Pudiendo las autoridades policiales controlar tan fácilmente el ejercicio del sufragio, desaparece la garantía más esencial otorgada al pueblo elector por el Presidente Sáenz Peña. Son muy pocos los distritos de Santa Fe donde hoy no se sepa cuáles son los vecinos que negaron su concurso al comisario o juez de paz y entonces, comienzan de nuevo las multas, violencias, vejámenes y cuando no, los encarcelamientos indebidos para remitirlos a disposición de los jueces con un sumario improvisado, para que allí obtengan su libertad después de haber sufrido quince o más días de calabozo.

La propaganda de los comisarios guapos y matones de esos que reciben con singular regocijo toda queja que formule contra ellos la opinión pública o la prensa, como si en esa forma crecieran sus méritos, ha dado sus frutos sangrientos, cuya descripción oirá oportunamente la honorable cámara comprobando que nada tuvo de excesivo el juicio terminante de «La Prensa» de Buenos Aires al afirmar que la delincuencia electoral puesta en juego en Santa Fe, evocaba las páginas de Sarmiento en Civilización y Barbarie.

Para que estos hechos no se repitan con la intensidad de otras veces, para tronchar de raíz estas prácticas ingratas que desdicen de la cultura general de nuestro ambiente es preciso ir más allá de las reformas precarias y ligeras y modificar substancialmente la organización de la policía de seguridad para anular en esa forma los únicos apoyos de gobiernos impopulares y desprestigiados.

Los diarios «Santa Fe» y «El Litoral» denunciaron otro aspecto de la intervencón oficial en las elecciones del 3 de Febrero. El traslado de votantes en su mayoría obreros y empleados de la administración nacional. Si no descontara por anticipado el pronunciamiento adverso de esta Cámara, yo pediría de las direcciones de ferrocarriles con riel en la provincia una información precisa acerca del dinero invertido por los gobiernos de Santa Fe y el Chaco en los meses de Enero y Febrero del corriente año, para demostrar, comparando con años anteriores, hasta la evidencia la exactitud del cargo formulado por esos diarios.

Volviendo a la intervención de los empleados públicos debo agregar que nuestra mayor censura va dirigida a los empleados superiores de la administración pública para que, mediante su castigo no cunda en los subalternos que obran movidos por el mal ejemplo que reciben.

COMPLICIDAD DEL GOBIERNO

No desconozco el interés doctrinario y político que pueda tener el gobernador de la provincia en el triunfo de determinada fórmula pero de ahí a querer imponerla a todo trance y por todos los medios, hay un gran paso que el doctor Mosca ha dado con el mayor descaro. Yo recuerdo, que en los momentos de mayor desorientación en el seno de la convención de su partido, los diarios anunciaron reuniones de políticos en su despacho y en su casa particular con el objeto de gestar candidaturas. ¿Que garantías de respeto podía merecernos a los opositores una contienda electoral en la que disputaríamos la victoria a un candidato gestado en su domicilio?

Y aquí también tiene su lote de complicidad el primer magistrado de la nación a cuyas antesalas llegaron comisiones en busca de consultas u órdenes al uso tan censurado de las oligarquías. Así se explica que ningún empleado subalterno tenga escrúpulos en participar de la contienda y que las denuncias de intromisión vayan a parar al canasto de los ministerios. No nos engañaba el Ministro del Interior con sus entusiastas promesas de invariable prescindencia. Siempr esu acción represiva llegó demasiado tarde.

En el Departamento San Gerónimo por ejemplo, tomó participación directa en los preparativos electorales del oficialismo, don Alejandro Aldao, Jefe de Policía de la Gobernación del Chaco. El Partido Demócrata Progresista denunció el hecho al Ministro Gallo y mientras se solicitaban informes, el empleado de referencia continuó su campaña proselitista. Recién pocos días antes de la elección comunica el Ministro del Interior a los denunciantes, que el señor Alejandro Aldao había elevado en la fecha su renuncia al Gobernador del Chaco. Esta respuesta es la mejor comprobación de la denuncia. Hasta entonces las autoridades nacionales ignoraban que un alto funcionario de un territorio haciendo abandono de sus tareas estaba entregado de lleno en la lucha electoral de Santa Fe.

La Unión Cívica Radical Opositora formuló también innumerables denuncias de este género. Yo no voy a extado Bonazzola, con toda elocuencia y precisión.

FACTORES DE TRIUNFO

El juego tiene ganado un extenso capítulo en este proceso eleccionario. Me complacería la presencia del señor Ministro de Gobierno, doctor Coulin en este recinto para recordarle que apesar de sus inflamados decretos y circulares de represión del juego, no hay un solo centro de población en la provincia donde no funcionen desde los comienzos de esta campaña electoral una o varias casas de juego, regenteadas por caudillos del partido radical y encubiertas por las policías de su ministerio al precio de una participación en las ganancias.

Yo lamento también la ausencia del diputado de Michelli, que presentó en el período de 1922 un interesante proyecto de represión del juego para recordarle que no podran sancionar su iniciativa quienes apelaron al vicio para conquistar las posiciones públicas que hoy detentan.

RADICALES Y TAHURES

Tengo sobre mi pupitre los nombres de los tahures que administran casas de juego en todos los pueblos de Santa Fe. Su lectura sería interminable y están a disposición de quien desee verificarlas.

HASTA EL CRIMEN

El funcionamiento de garitos ha permitido realizar, especialmente en el distrito de Las Rosas el más vergonzoso mercado de libretas. En Rosario continúan abiertos día y noche, según denuncia de «La Capital», sin que la acción del Ministro Coulin se haga sentir ni por asomo.

La corrupción fomentada con fines electorales sigue en auge tanto en la campaña como en la ciudad y las perspectivas de extirpación están cada vez más distantes.

El suceso de Díaz, del que resultó víctima el valeroso propagandista demócrata, don Bernabe Cejas, da la impresión de la violencia brutal empleada por el oficialismo para impedir el triunfo opositor.

Una vez más las policías del Departamento San Gerónimo han confirmado sus tradicionales hazañas de bravura.

La Junta de Gobierno del Partido Demócrata destacó como delegado al Distrito de Díaz al ciudadano don Justino Cejas Torres, ponderado vecino de San Gregorio, pueblo donde tiene instalado un acreditado negocio. Pocos días después y en el deseo de intensificar los trabajos, fué a acom-

pañarlo su hermano, don Bernabé Cejas.

Todas las noches Bernabé Cejas acompañado por su correligionario y amigo señor Amsó, concurría a cenar a un pequeño restaurant distante pocas cuadras del local del comité donde aquel pernoctaba. Desde el primer día advirtieron la presencia en el local de un sargento y un agente de policía que se aparecían a la hora de la cena y trabando conversación con el dueño del negocio u otros parroquianos se despachaban en indirectas y amenazas de todo género, revelando bien a las claras la consigna de molestarlos y perseguirlos. En dos ocasiones hizo el sargento ostentación de armas en actitud provocativa. Bernabé Cejas y su acompañante no respondieron nunca a las alusiones.

La víspera del suceso, en circunstancias en que Cejas se dirigía después de cenar al local del comité, advirtió la presencia de varias personas que hacían rueda conversando en voz baja e interceptando el paso de acceso al molinete del ferrocarril, pudiendo descubrir entre los que formaban el grupo al comisario Ubaldo Ceballos, al sargento y agente que visitaban el restaurant todas las noches y a un matón muy conocido. Cejas, reconstruyó inmediatamente las escenas hostiles de que fuera víctima días anteriores y tuvo recelo de que ese fuera el momento escogido para asaltarle. Resuelto, sacó su arma de la cintura, miró con energía a los del grupo y se encaminó hacia ellos. Estos, desconcertados se abrieron dándole paso. Horas después, frente al local del comité, un grupo de foragidos lanzaba mueras hirientes contra el Partido Demócrata Progresista en injuriosos desafíos contra Bernabé Cejas.

Al día siguiente, siendo más o menos las diez horas de la mañana, el delegado demócrata salió de su domicilio en dirección a una peluquería cercana y fué allí donde minutos después mientras se hallaba instalado en un sillón y en manos del barbero ocurrió la escena sangrienta de la que resultó alevosamente muerto.

NEGLIGENCIA JUDICIAL

El Juez de Instrucción de Santa Fe dictó hace unos días pronunciamiento definitivo en favor del sargento, único sobreviviente del combate y contra el que gravitan vehementes elementos de prueba que lo señalan como partícipe principal y directo en la agresión a malsalva perpetrada con el dirigente demócrata. Este fallo judicial y mi respeto por todo pronunciamiento de este orden me obliga a realizar un análisis detallado sobre la forma en que los hechos ocurrieron y en que fué instruído el sumario para demostrar que Bernabé Cejas fué víctima del oficialismo empeñado en quebrantar su eficaz acción electoral y sembrar el pánico entre los opositores del distrito.

El juez instructor funda su resolución en las constancias de un sumario que pertenece por entero a las autoridades policiales acusadas de principales protagonistas en ell suceso. Este sumario no dice la verdad y debió ser sospechado por razones elementales y de sentido común. Sin embargo no creyó así el magistrado.

El Jefe de Policía de San Gerónimo confió al comisario general Tercetti la tarea de dirigir las diligencias de averiguación y constatación de los he-

DIPUTADO POR ROSARIO



DR. ITALO NANNINI

chos. Este, instalado en el local de la comisaría y compartiendo amigablemente con los sindicados como autores responsables del asesinato realizó su cometido en la forma que oirá la Cámara.

Es una práctica usual y frecuente en materia de instrucción criminal que la tarea de elaborar los sumarios sobre hechos que tengan vinculación con el personal de policía, se realice directamente por el juzgado para evitar las complacencias motivadas en razones de oficio que puedan conducir al completo encubrimiento del hecho o de sus verdaderos autores. Puedo recordar que tal fué la actitud observada por el Juez de la Primera Circunscripción, doctor Carlos J. Díaz Guerra en los asaltos de Serodino y Chabás. Si las autoridades superiores de San Gerónimo no tuvieron escrúpulos en consentir que se les sospechara de inconducta debió el magistrado de referencia ordenarlo inmediatamente de recibir el parte del suceso.

Pero aún así, existen en el sumario elementos de prueba, susceptibles de completarse, capaces de fundar un juicio definitivo acerca de la forma como ocurrió la muerte de Cejas. De su lectura he llegado a las siguientes conclusiones:

1.º) *El sargento y el agente de policía estaban encargados de perseguir a Bernabé Cejas.*

Las escenas que he reseñado hace un instante y ocurridas en el restaurent donde cenaba el delegado demócrata no fueron averiguadas por el comisario sumariante ni por el juez de instrucción. Cuán fácil habría sido a éste, constituído en el lugar del hecho tomar la pista de estos antecedentes que arrojaban mucha luz sobre la premeditación de los perseguidores. Lo mismo diré de los insultos y provocaciones frente al local del comité, proferidos por la pandilla oficial la noche del 30.

El sargento y el agente en sus declaraciones dicen para justificar el encuentro con Cejas en la peluquería que andaban de recorrida y se les ocurrió ver si estaba el comisario porque uno de ellos, el agente, tenía que hablarlo.

La repuesta no puede convencer tan fácilmente. No se acostumbra en ninguna parte realizar a tales horas esas recorridas de vigilancia. Tampoco dicen ni se les averiguó la causa por la que buscaban al comisario, que debió exigirse para apreciar su probable veracidad.

Examinando el croquis del lugar agregado al proceso se advierte la existencia de una abertura que permite observar el interior de la ppeluquería antes de llegar a la puerta de acceso, y yo me pregunto: ¿Han podido o no informarse los agentes que Cejas estaba envuelto en la toalla y untado de jabón cuando ellos llegaron al local? Sí señor presidente, todo hace presumir que así sea.

Por lo demás, tanto el sargento como el agente, conocían—según declaran—a Bernabé Cejas.

Estas referencias dicen claramente de la inexactitud del pretexto alegado por los agresores y corroboran la conclusión expuesta.

DIPUTADO POR SAN LORENZO



SR. EMILIO HEGUI

2.º) Bernabé Cejas fué agredido a malsalva.

El agente Aguirre declara que al entrar al local, Cejas se puso de pie y apuntándole con su arma le gritó que no se arrimara. En el interior del local estaba el oficial peluquero y Cejas. ¿Necesitaba el agente dirigirse al interior del negocio para averiguar si estaba el comisario si desde la puerta de acceso puede dominarse todo el local?

En una parte del sumario aparece el sargento como franqueando la puerta después de haber oído un disparo y más tarde en su declaración dice que entró al negocio (no expone el motivo) y vió a Cejas que le apuntaba al agente gritándole «no se arrime».

El oficial peluquero corrobora la declaración del agente en lo que respecta a las palabras pronunciadas por Cejas, pero su testimonio ofrece vicios de parcialidad. En efecto, apenas habían transcurridos unos minutos de ocurrido el hecho fué interpelado sobre el suceso por los doctores de la Torre y Bordabehere y contestó negando todo conocimiento a pretexto de haber huído inmediatamente. ¿Cómo aparece entonces testimoniando en el sumario policial sobre hechos cuyo conocimiento negó en absoluto? El Juez de Instrucción no creyó necesario averiguarlo.

Pero este testigo que huye nervioso del lugar del hecho apenas Cejas se puso de pie, manifiesta a la poli-

DIPUTADO POR ROSARIO



SR. PABLO O' CONNOR

cía que el primer disparo partió de éste. Su aseveración es por pálpito nada más. Esto se habría comprobado sometiéndolo a un interrogatorio claro y no interesado como el que le formulara el comisario sumariante.

La forma y dirección de la herida que presenta Bernabé Cejas basta para destruir el testimonio del barbero y evidenciar la significación criminal del suceso. El doctor Ramón Somoza, dice en su informe que la bala ha seguido una trayectoria de arriba abajo penetrando por la cavidad toráxica a dos y medio centímetros de la tetilla derecha hacia adentro y a un centímetro hacia arriba y con orificio de salida en el octavo espacio intercostal derecho. Cejas que era un hombre muy corpulento no ha podido recibir estando de pie semejante herida, pues de lo contrario su trayectoria no habría sido nunca de arriba a abajo. ¿Es o no lógico entonces presumir que Cejas fué herido en el sillón de la peluquería? Solo así se explica el curso del proyectil.

En todos los hechos de sangre en que resulta muerta una persona, el juez está obligado a ordenar la autopsia inmediata del cadáver para aportar un conjunto de elementos de prueba utilísimos al proceso. Esta vez, apesar de las presunciones de culpabilidad que surgen de autos, y de la carencia de constancias que permitan resolver claramente la forma en que el hecho ocurrió y la responsabilidad de sus autores, no se ha dispuesto por el Juzgado esa diligencia. Mediante la autopsia estaríamos en condiciones de desvanecer muchas dudas que abre el proceso y fijar con precisión los móviles que inspiraron el hecho y las condiciones en que se ejecutó. Agréguese a la falta de autopsia, la obstinada negativa opuesta por el comisario Ceballos al deseo formulado por los doctores de la Torre y Bordabehere de ver el cadáver de Cejas momentos después de la agresión y se completará la rotunda afirmación de desconfianza sobre las pruebas que arroja el proceso.

3.º) *Además de no haberse practicado la autopsia del cadáver de Cejas, el Juez no inspeccionó el lugar del hecho ni realizó personalmente las diligencias ordenadas por la ley de instrucción criminal.*

Confiado el proceso a la dirección exclusiva de las autoridades policiales ninguna esperanza podemos abrigar de que sus constancias reflejen la realidad. El Juez debió avocarse directamente su conocimiento, visitar el lugar, realizar las diligencias sugeridas por el examen de los numerosos factores intervinientes, decretar medidas, analizar circunstancias y construir sobre esas bases seguras y científicas su pronunciamiento.

Es lógico que la consecuencia de todo esto fuera el sobreseimiento del sargento. Encontramos todos los días en la vida del tribunal, procesados a quienes no puede condenárseles por no existir en autos otra prueba seria fuera de su indagatoria a cuyos términos es preciso atenerse, pero lo grave, no es la libertad obtenida por el sargento, que es simplemente una con-

DIPUTADO POR ROSARIO



DR. JOSE LO VALVO

secuencia, sino la forma deficientísima en que la justicia ha atendido el proceso sin realizar diligencias estrictamente impuestas por la ley.

Nuestra acusación en consecuencia se mantiene en pie y adquiere mayor solidez cuanto más se analiza. Dijimos y nos ratificamos—apesar del pronunciamiento judicial—que Bernabé Cejas fué víctima de una campaña persecutiva emprendida por la policía y que culminó con el atentado que se perpetró contra su vida, tres días antes de los comicios.

He visto también, leyendo el proceso, ciertas cosas que debo rectificar en nombre de la memoria del correligionario caído y que nos dicen hasta donde son capaces de llegar ciertos elementos en su delirio de ensañamiento contra la víctima de Díaz. He leído con dolor y repugnancia a la vez, un informe suscripto por un comisario Rosales del Departamento General López. Dice el referido empleado que Bernabé Cejas era un «sujeto» de malos antecedentes, que estuvo alojado en una de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires, más tarde en otra en Santa Rosa de Toay, que luego anduvo en la Cordillera de los Andes incorporado a una gavilla de bandidos cometiendo fechorías, que después participó de los sucesos de Santa Cruz tas, otras leyendas más que según manifiesta el comisario Rosales «circulaban en el pueblo».

Yo que conocí en vida a Bernabé

DIPUTADO POR ROSARIO



SR. AGUSTIN REPETTO

Cejas afirmo sin vacilar, que todo esto es una ignominiosa calumnia lanzada sobre la sombra de un muerto para impresionar dolosamente el espíritu del magistrado que actuó en el proceso.

Cejas dió muerte en Puán a un guarda-tren disparándole su arma desde el suelo, en legítima defensa, después de haber recibido tres balazos en el cuerpo. La justicia de la Provincia de Buenos Aires lo absolvió en ambas instancias de culpa y cargo.

Todas las demás son supercherías imaginadas por el comisario Rosales para desacreditar a Bernabé Cejas.

Perdonará la Cámara si he sido algo extenso en el análisis de este suceso, pero he querido poner los hechos en su lugar y demostrar el fundamento que tuvo y tiene nuestro partido para calificar de agresión a malsalva la perpetrada por las policías radicales del Gobernador Mosca contra el delegado demócrata progresista.

Como si todo esto no fuera bastante dos días después del hecho el comisario del lugar citó a Justino Cejas Torres, hermano de la víctima, para que compareciera a su despacho y apenas transpuso el umbral de la comisaría fué puesto preso y conducido a Coronda. La Junta de Gobierno de nuestro partido pidió telegráficamente al doctor Nicanor Molinas reclamara del gobernador la libertad del detenido, pero éste no hizo caso. Fué necesario interponer un recurso de *hábeas-corpus* que el juez resolvió favorablemente horas después.

Estos hechos, señor presidente, cuando no tienen su inspiración se toleran desde arriba.

Aunque se suponga lo contrario, el Gobernador de Santa Fe, después de lo ocurrido, no se molestó en suspender al comisario de Díaz ni en trasladarlo, momentáneamente siquiera, hasta tanto se aclararan los hechos.

Solo mediante recursos y procedimientos de la naturaleza de los expuestos ha podido el oficialismo arrebatarnos nuestro triunfo en San Gerónimo.

Ya analizaré ampliamente en particular la situación irregular del Distrito Irigoyen donde se han consumado todos los vicios de que puede adolecer una elección.

Tengo en mi poder una carta muy interesante del famoso comisario Giovannini entregada a un votante a quien se proveyó de pasaje gratis y dirigida al presidente del comité radical situacionista del Rosario. Está concebida en términos duros para los demócratas progresista y rebosante de júbilo al pensar en el triunfo de la fórmula Aldao-Cepeda. Si este empleado se encarga de enviar votantes a otros distritos para facilitar el triunfo, qué no habrá hecho para obtenerlo en el lugar donde desempeña sus funciones.

LOS VOTOS DEL TRIUNFO

La disposición de la ley electoral que obliga a las autoridades de policía a empaquetar y lacrar las libretas del personal inferior de la repartición, no fué cumplida en San Gerónimo ni en la casi totalidad de los departamentos. Si yo hubiera podido obte-

DIPUTADO POR ROSARIO



ING. RAFAEL MANCINI

ner de la Contaduría y de las Jefaturas Políticas una nómina completa de los agentes que percibieron sueldo durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, la habría cotejado con el padrón de cada distrito en la seguridad de ofrecer a la Cámara una lista increíble de votos nulos.

En Larrechea el oficialismo inició su campaña adueñándose de la comuna a base de un padrón fraudulento que fué impugnado sin éxito por el señor Teodoro Farías en nombre del Partido Demócrata Progresista.

El clero católico trabajó en la misma forma.

Sr. Presidente (De la Peña).—Continúa la sesión.

Sr. Antelo.—Pido la palabra.

Decía, señor presidente, refiriéndome al Distrito de Larrechea, que el cura párroco de Coronda, Pascual Caramutto, recorría diariamente las chacras en gira de propaganda e invitaba a los electores a sufragar por los candidatos del radicalismo unificado. En aquellas casas donde descubría cierto fervor por la tendencia opositora exageraba sus argumentos al extremo de afirmar con ponderable descaro, a los humildes colonos llamados Golozzeta y Yuan, que el triunfo demócrata progresista traería como consecuencia inmediata la destrucción de las iglesias...

El dirigente demócrata, don Hugo Dall'Armellina, se entrevistó con el

DIPUTADO POR BELGRANO



SR. FELIPE SENN

entusiasta propagandista para informarse de los móviles que inspiraban su actitud perjudicial a nuestro partido en cuyas filas existen quienes abrigan sentimientos católicos. El sacerdote le contestó: «que defendía la fórmula Aldao-Cepeda porque eran a su vez partidarios de la vieja constitución que favorece al clero, aun cuando consideraba—agregó—que el Partido Radical y todas sus administraciones eran un desquicio para Santa Fe».

Esta escena, absolutamente veraz, sugiere interesantes reflexiones acerca de la intervención del clero en nuestras luchas políticas y de la absoluta desconsideración que les merecen los intereses generales cuando creen afectados sus sentimientos sectarios.

La campaña electoral del oficialismo en este distrito estuvo a cargo de los comisarios de policía Marcelo Viera, José Cabral y Manuel Hergui. Este último llegó en su descaro el día de la elección a distribuir boletas dentro del radio prohibido por la ley, incurriendo así en una grave infracción electoral.

Además, en la mesa de Larrechea sufragó el sargento de policía de Loma Alta, Evaristo Urquiza, de la clase de 1882, matrícula 248.

El empleado de la Defensa Agrícola, Santiago Bosso, acopló su actividad de propagandista en favor del gobierno. Fué denunciado sin éxito reiteradas veces a la superioridad.

EL ACRIDIO ELECTORAL

Son muy pocos los distritos de campaña donde no exista un representante del Ministerio de Agricultura percibiendo un sueldo absolutamente inmerecido. Pues bien, salvo contadísimas excepciones intervienen en las campañas electorales y disponen de algunos recursos de indudable eficacia proselitista.

Quien recorra la provincia de Santa Fe en el período de elecciones y averigüe en cada pueblo quienes son los que trabajan por el oficialismo encontrará invariablemente al empleado de la Defensa Agrícola embanderado a la par del comisario. Con cuanta razón se reanudan en el Congreso las tentativas por suprimir de raíz la repartición más burocrática e inútil del presupuesto nacional.

Cuando el doctor Le Bretón tomó a su cargo la cartera de Agricultura, dispuso con gran aplauso que todos los empleados de la Defensa Agrícola fueran de inmediato a ocupar sus respectivos destinos. Estaban hasta entonces en la Capital Federal percibiendo sin esfuerzo un sueldo de complacencia. Sin embargo, la resolución del ministro ha traído más perjuicios que ventajas al plagarnos especialmente la Provincia de Santa Fe, de empleados sin otra ocupación que la de consagrar su ocio a la propaganda electoral.

Yo talvez formule, en el curso de las sesiones ordinarias un proyecto de resolución, autorizando al Poder Ejecutivo a que gestione del Gobierno de la Nación el retiro de todos los empleados de la Defensa Agrícola destacados en la provincia, comprometiéndonos a dictar las normas que fueran necesarias para que las comisiones de

DIPUTADO POR SAN MARTIN



DR. PEDRO MARTORELL

fomento tengan a su cargo la tarea de vigilar y defender nuestros intereses agrícolas y ganaderos.

Citaré a la Honorable Cámara un ejemplo de la arbitrariedad consumada por un comisario de la Defensa Agrícola, Pedro Serodino, caracterizado propagandista radical, en perjuicio de dos vecinos que profesan abiertamente ideas demócratas progresistas; don Natalio Stumpo y don Aníbal Pazzi.

Pretestando el referido comisario la existencia de abrojo en las pequeñas heredades de dichos señores, les aplicó multas por valor de seiscientos pesos a cada uno. Días después y por los mismos motivos multó a varios colonos. Para éstos la multa fué de cien pesos. No interesaba al comisario de la Defensa Agrícola que la infracción fuera idéntica para establecer tan enorme diferencia. Le bastó su calidad partidaria para castigarlos. Llevado el caso a la consideración del Juez Federal doctor Juan Alvarez, este ecuánime magistrado resolvió disminuir el monto de la multa en la proporción fijada a los demás, por cuanto solo movido por el apasionamiento político y la animadversión personal pudo el empleado de la Defensa Agrícola multarlo tan arbitrariamente.

En el Distrito de Armstrong del Departamento Belgrano actuaron durante la campaña electoral nada menos que ocho comisarios de la Defensa Agrícola.

Estos hechos revelan claramente la

DIPUTADO POR CASEROS



SR. LUIS TORRES

complicidad del gobierno nacional en las elecciones del 3 de Febrero.

Volviendo al Departamento San Gerónimo puedo afirmar que todos sus distritos sin excepción ofrecen idénticos ejemplos de la acción perturbadora de las autoridades en el ejercicio de los derechos cívicos.

En San Genaro, el activo y prestigioso dirigente demócrata Sr. Rotelli denunció la presión ejercida sobre el electorado por el comisario Solís, de Cañada de Gómez, el comisario Acuña y el juez de paz Roque Gómez.

De esta clase de denuncias se han enviado por centenares al Ministerio de Gobierno.

Nada ha sido posible para contener el desenfado con que actuaban las autoridades inferiores imitando el ejemplo de los de arriba.

En Gálvez, la presión no llegó sin duda a los extremos de violencia empleados en otros distritos. Se trata de una población importante donde la opinión pública controla más eficazmente la acción de las autoridades. Sin embargo el corresponsal del diario «La Prensa» que anduvo en gira por los distritos del Departamento San Jerónimo, encontró en el despacho del comisario de Gálvez, fijado en la pared, un retrato de grandes proporciones del candidato a gobernador don Ricardo Aldao, ilustrado con un manifiesto del radicalismo unificado.

En Coronda, para mantener la mayoría obtenida por el partido radical en otras ocasiones, el personal ubicado en el presupuesto realizó activos trabajos de notorio partidismo. El director de la propaganda unificada en el distrito fué, justamente, el funcionario que recordábamos esta tarde, que sin despojarse de su empleo de Jefe de Policía de la Gobernación del Chaco pidió una licencia para trabajar en favor del oficialismo de Santa Fe. A raiz de la denuncia formulada por la Junta de Gobierno al Ministro del Interior presentó su renuncia, confirmando plenamente la incorrección de su actitud.

Aquí se aplicaron encarcelamientos y multas sin causa, se secuestraron libretas, funcionaron casas de juego y se amenazó a los opositores. El candidato a diputado por el partido demócrata progresista don José Manuel Maciel cuya autoridad y veracidad son bien notorias, denunció al Ministro de Gobierno todo ese sistema utilizado para anular las garantías electorales y derrotar a la oposición.

El clero prestó también su invariable colaboración.

Barrancas es otro distrito del Departamento San Jerónimo. Sus policías tienen desde hace años una merecida tradición de bravas y su mayor preocupación en épocas electorales, consiste en alejar por el terror al votante de los comicios.

El comisario Ponce y un tal de la Vega, comisario enviado también del Chaco, dirigieron la elección en todos sus detalles.

SECUESTRO DE LIBRETAS

Estos empleados estuvieron durante un mes totalmente convertidos en agentes implacables de coerción pública llegando a imponer castigos rigurosos y severos a los ciudadanos que profesaban sentimientos demócratas progresistas. Practicaron además en gran escala el secuestro de libretas. Algunos nombres de ciudadanos víctimas del despojo citaré a la Cámara por si se quisiera investigar: Guadalupe Solís, Ciriaco Solís, Antonio Gorosito, Carlos Ruiz y varios otros.

Insaciables en la tarea de fecundar las urnas hicieron votar a los agentes Farías y Sánchez.

Durante los ochos días que precedieron a la elección, los pobladores de Barrancas vivieron en continua alarma y sobresalto. Una patota formada por elementos de la peor especie recorría noche a noche las calles del pueblo profiriendo injurias, amenazas y disparando armas de fuego frente al domicilio de los dirigentes demócratas.

En las tres casas de juego pertenecientes a Ereñú, Díaz y Blanco funcionaban, los mercados de libretas.

La defensa agrícola tuvo su representante en las elecciones de Barrancas.

Indignado por todos estos hechos, el Dr. Manuel Díaz Etchevehere ciudadano tan valiente como virtuoso, envió desde Barrancas un despacho telegráfico al Ministro Dr. Coulín, concebido en estos términos: «Señor Ministro de Gobierno: Recordándole sus propósitos confesados ante de escalar ministerio, tengo a bien poner en su conocimiento que los mejores agentes de propaganda electoral que el oficialismo tiene en este departamento, son los comisarios y jueces de paz. Lo felicito (firmado): Díaz Etchevehere».

El señor Ministro en lugar de sincerarse con quién le recordaba el olvido de sus palabras prefirió contestar en los siguientes términos: «Dr. Díaz Etchevehere. Agradezco felicitación. (Firmado): Coulín».

La respuesta dá la medida de la seriedad puesta por una de las autoridades superiores de la provincia en el cumplimiento de su deber.

Era lógico que estos preliminares gravitaran enormemente en el comicio. La mayoría obtenida por el partido demócrata progresista, si bien apreciable, habría sido mucho mayor sino hubieran mediado los factores perniciosos que acabo de denunciar a la Cámara.

Y para terminar, señor presidente, con algo de lo ocurrido en Barrancas me permitiré recordar cierta frase suelta recogida por un testigo imparcial y que nos dá el pulso de la desvergonzada acción electoral del comisario Ponce.

Uno de los enviados especiales de «La Prensa» dice en su diario lo siguiente: «El comisario Ponce, con quién me encontré en la oficina de correos, comentaba la elección en estos términos: *«Aquí perdimos pero en*

»Maciel ganamos por 43 votos y en »Monje por 197!»

La situación parcialmente descripta del Departamento San Jerónimo es con ligerísimas variantes, idéntica a la del resto de los distritos y departamentos de la provincia y sobre los que abundaré al discutirlos en particular.

Si no fuera esta una impugnación que debo limitar a los departamentos que eligieron diputados yo habría traído al debate numerosísimos casos concretos, para demostrar como en todas partes ha gravitado la acción oficial. Sin embargo abusando de la consideración de mis colegas me permitiré señalar ciertos hechos que servirán de puntos de referencia para afirmar que es común en toda la provincia el estado de subversión en que vivimos.

LOS PASES

En Caseros, el partido demócrata para triunfar sobre su adversario por abrumadora mayoría debió vencer los esfuerzos desesperados del oficialismo que emprendió su campaña muchos meses antes bajo los auspicios directos del gobernador de la provincia.

Sin contar los cuatrocientos pases verificados al departamento y entre los cuales se registra como el más notable el del señor Alejandro Grüning Rosas que pidió traslado al distrito de abonan ampliamente esta exposición Chabás donde jamás se le conociera residencia de ningún género, han ocurrido en Caseros otros hechos que sobre las elecciones del 3 de Febrero.

EL SUCESO DE CHABAS

En el pueblo de Chabás, por ejemplo, dirigió la campaña del radicalismo unificado el Juez de Paz Garimaldi quien dispuso de todos los recursos oficiales para molestar a la oposición y restarle eficacia en los comicios.

El Partido Demócrata celebró el día Miércoles 30, por la noche, una asamblea de propaganda en el teatro de la localidad. Mientras disertaba el señor José María Buceta, defendiéndose de ciertos panfletos injuriosos para su persona y que habían sido distribuídos y fijados en las paredes del pueblo, una voz que partió del fondo del local lo interrumpió en forma insolente. La asamblea que era numerosa y de la que participaban varias familias recibió con cierta nerviosidad la nota de escándalo, que no tuvo mayor trascendencia por la oportuna intervención del diputado Bertotto, quien reclamó al oficial de policía detuviera al matón Silvio Carnevale, autor del desorden.

Terminada la conferencia, el senador Luis María Mattos en compañía de algunos amigos se dirigieron hacia el hotel donde se hospedaban los delegados que habían asistido al acto. En circunstancias que enfrentaban el local donde funciona el Club Social y en el preciso instante en que doblaban la esquina, advirtieron que una persona adelantándose resuelta y esgrimiendo un arma les gritaba: «párense»... Ante tal intimación el doctor Mattos se detuvo, percatándose que Garimaldi y el sujeto Carnevale le hacían fuego desde escasa distancia y sintiéndose herido desenfundó la suya disparándola contra el juez de paz, al parecer con eficacia, pues oyó a éste exclamar: «no tire más». Entonces el senador Mattos buscó a Silvio Carnevale que permanecía tendido en el suelo apuntándole. Después de hacerle un disparo, vió a Garrimaldi recostado contra el muro en actitud amenazadora. Ya sin proyectiles y sintiendo aflojar su pierna herida se retiró del lugar.

Este hecho, señor presidente, fué un asalto que revela cuáles son las garantías de que gozan los opositores en la Provincia de Santa Fe. Hazañas así, ejecutadas en vísperas electorales tienen la ventaja de amedrantar a muchos ciudadanos. Ya recordaba hoy el verdadero heroísmo que debe animar al votante rural para atreverse a llegar al comicio.

En los Molinos funcionaron varias casas de juego.

UN LATIFUNDISTA

En Bigand ocurrió un hecho que reputo de interés referir a la Cámara. El señor Víctor Bigand, caudillo radical es propietario de una gran extensión de tierra ubicada en el distrito. Cuando se hizo cargo de la dirección de los trabajos electorales en favor del situacionismo recorrió su dilatada colonia, reclamando de los agricultores su adhesión al Partido Radical y ordenándoles al mismo tiempo que concurrieran antes de votar al local de la administración a recoger la boleta que debían depositar en la urna. Esos humildes colonos ignoran en su gran mayoría los beneficios que les acuerdan ciertas leyes y conservan todavía un gran temor a los propietarios de las tierras que trabajan y cuidan sobremanera no desagradarlos en nada y con mayor razón cuando se les amenazaba con el desalojo a los que no escucharan las insinuaciones del patrón.

El día del comicio cada colono recibió una boleta especial de voto que debía depositar en la urna sin la menor alteración.

Las actas del comicio que tengo sobre mi pupitre, contienen la prueba detallada de mi afirmación. En efecto, en una de las mesas aparecen más de treinta nombres de personas del pueblo de Bigand y otras desconocidas que ni por asomo habían sido objeto de candidatura alguna, sustituyendo a uno de los electores de la lista radical. En esa forma se pudo individualizar voto por voto, violando en la mayor impugnidad la libertad y el secreto del sufragio.

Para completar esta exposición en general voy a recordar algunos otros hechos de relativa significación ocurridos en el resto de la provincia.

FRAUDES Y FRAUDES

El viejo fraude de la «cadena» que valió un castigo judicial a algunos empleados radicales de La Salada, fué consumado una vez más por los representantes del Partido Radical, el 3 de Febrero en el pueblo Santo Domingo del Departamento Las Colonias. El presidente del comicio, pariente cercano del comisario de policía, entregó a éste un sobre firmado conteniendo una boleta radical. Ese sobre era entregado por el comisario al votante para que lo depositara en la urna con la obligación de traer a su regreso el que recibiera en la mesa. Así se fué alargando la cadena hasta que cayó en poder de un extraño.

En San Lorenzo, la participación de su Jefe de Policía fué comentada y elogiada publicamente en el acto que se celebró de homenaje al gobernador electo. Fué en el despacho de éste, señor Betinotti, donde el enviado especial de «La Prensa» comprobó una gran existencia de libretas pertenecientes a electores del Rosario, trasladados exprofeso el día de la elección. El reconocimiento de su labor electoral dió margen a una escena que conozco de labios de uno de sus protagonistas. El ex-diputado Palenque en un discurso que pronunció en presencia de los señores Aldao y Cepeda afirmó que el triunfo en el Departamento San Lorenzo fué debido exclusivamente al esfuerzo del comité departamental entre cuyos miembros señalaba especialmente al diputado Saggese. Un maestro de escuela, estrechamente vinculado al gobernador electo, que asistía al acto interrumpió al orador para expresar que si alguien merecía los honores del triunfo era el señor Betinotti, Jefe de Policía del Departamento, que en todo momento estuvo al servicio incondicional «de la causa».

Este hecho no necesita comentario.

EL ESCANDALO DE CONSTITUCION

Hay otro departamento, señor presidente, en el cual también hubo elecciones de diputado, pero que está en una situación especial en lo que respecta al Partido Demócrata Progresista. Me refiero a Constitución. Las diferencias que arroja el escrutinio de las elecciones que se realizan en este departamento son siempre notables en favor de la Unión Cívica Radical o mejor dicho, de la tendencia que responda a las inspiraciones de don Juan Cepeda.

Hace tiempo abandonamos nuestro propósito de disputar la mayoría, actitud que mantendremos hasta el día en que presida los comicios un gobierno imparcial y respetuoso de los derechos de la oposición.

Aun cuando no tengo el propósito de impugnar los diplomas de los electos por este departamento quiero en el deseo de completar este juició eleccionario mencionar un pequeño detalle de lo mucho que allí ocurre y suficiente para convencer a la Cámara de su estado de absoluta descomposición electoral.

DEFRAUDACIONES FISCALES

Cuando en 1922 discutimos el proyecto de presupuesto propuse la sanción de una reforma en la ley de recursos por la cual la dirección general de rentas de la provincia debía acompañar a la liquidación del porcentaje que en los impuestos provinciales les corresponde a las comisiones de fomento, una nómina detallada de todos los establecimientos comerciales que abonaran patente. La iniciativa se aprobó sobre tablas y por unanimidad por lo que con cierta extrañeza advertí más tarde que había sido suprimida al sancionarse meses después el presupuesto en vigencia.

Mi propósito era combatir enérgicamente todo un sistema de corrupción electoral generalizado en Santa Fe y especialmente en el Departamento Constitución. Los funcionarios encargados de percibir las contribuciones fiscales permiten con miras crudamente proselitistas que muchos comerciantes eludan sus obligaciones para con el Fisco, defraudando en esa forma los intereses que están obligados a vigilar. En el deseo de que los vecinos de cada distrito puedan controlar eficazmente la aplicación de las leyes impositivas y denunciar públicamente los casos de favoritismo, he querido poner a su alcance los elementos necesarios de que hoy carecen.

Puedo citar, limitándome por hoy, al Distrito de Godoy, nada menos que cinco negocios con despacho de bebida y donde funcionan garitos que no pagan patente de ningún género. Sus propietarios se llaman Florentino Almada, Severo Acosta, Carlos Fosca, Paolo Casas y la Vda. de Altamira. Todas estas casas cuentan con el apoyo y estímulo de los funcionarios públicos encargados de custodiar los intereses del fisco, asegurándose en esta forma el aporte de los tahures a su gestión electoral.

Funcionan en ese mismo distrito virias agencias de quinielas y hasta los niños del pueblo saben que pertenecen en propiedad al comisario de policía Pastor Jaime, el Juez de Paz Julio César Lacarra, al empleado de policía Desiderio Bonfiglio y a un tal Francisco Alvarez. Estos hechos tan desdorosos los conoce el señor Ministro Coulin, lo que no quiere significar por cierto, que haya adoptado medida alguna para reprimirlos.

Calculen ahora los señores diputados a través de esta simple referencia como no ha de resultarnos desventajosa la lucha en el Departamento Constitución contra un enemigo que dispone a su antojo de todos los recursos del poder oficial?

Yo espero que llegue alguna vez el momento de decir todo lo necesario sobre el Departamento Constitución.

Y volvemos a repetir una vez más la necesidad perentoria que existe de buscar reformas substanciales que nos libren de una vez de todas estas aberraciones y de todos estos escándalos.

No sé francamente si llegado el momento de plantearlas a la Cámara, cuál será la actitud que asuman los señores diputados radicales de la mayoría, si muchos de ellos han contribuído con su esfuerzo personal a realizar esos actos ilícitos sin los cuales el oficialismo no contaría con ningún factor de victoria.

La actuación de la Junta Electoral no puede quedar en olvido.

Actualmente integran dicha junta los doctores Codoni y Meyer en representación, respectivamente, del Superior Tribunal de Santa Fe y de la Cámara de Apelaciones del Rosario. Declaro que en ningún momento he supuesto que estos dos magistrados hayan consentido a conciencia las irregularidades cometidas y toleradas por la Junta Electoral, como lo puntualizaré oportunamente.

Las importantes funciones que por la ley se confieren a la Junta se extienden en nuestro concepto a poner en sus manos todo lo que se refiera a la realización del acto eleccionario, estando facultada para ese objeto a disponer de cuantas medidas crea necesarias para garantizar y asegurar el cumplimiento de la ley. Este criterio parece no compartirlo la mayoría de sus miembros al rechazar invariablemente los fundados pedidos de la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista dirigidos a prevenir y evitar posibles fraudes. Cuando solicitamos que permitiera a los fiscales de los partidos rubricar los sobres que contenían el acta de la elección, la Junta fundó su negativa a mérito de que no estaba dentro de sus facultades acordar lo que la ley no hubiera consignado expresamente, olvidando que su naturaleza no es la de un tribunal de justicia obligado muchas veces a someterse a un legalismo estrecho, sino que debía examinar la conveniencia de asegurar por todos los medios la pureza del sufragio. Pero dejando de lado esta interpretación errónea de la ley puedo afirmar que la junta sustituyó a última hora y sin causa a varios presidentes de comicio entre los que puedo recordar por sus consecuencias al de la mesa 3.ª de Serodino que fué asaltada.

Además, el doctor Juan Diez de Andino, presidente del Concejo Deliberante del Rosario y miembro de la Junta, mocionó sin éxito en el sentido de que todas las denuncias que se recibieran por delitos electorales fueran inmediatamente pasadas al Agente Fiscal en turno para que formulara la correspondiente acusación. Este pedido no se tomó en consideración y demás está decir que todas, absolutamente todas esas denuncias estaban dirigidas contra empleados y funcionarios radicales.

En cuanto a las tachas realizadas no voy a detenerme a analizarlas, pues el diputado Martorell se encargará de precisar nuestro juicio al respecto.

PADRON VICIOSO

Existe por último, señor presidente, otra cuestión más que debe merecer la atención de la Cámara y que ha contribuído a viciar el acto eleccionario del 3 de Febrero, me refiero al padrón electoral en vigencia.

El padrón que sirvió de base en estas elecciones contiene deficiencias fundamentales y dista mucho de reunir las condiciones de pureza y exactitud que no deben faltar en lo que constituye algo así como el alma del comicio.

Para el Departamento San Lorenzo por ejemplo, se hicieron numerosos pases de ciudadanos del Rosario a fin de contrarrestar la influencia del Partido Demócrata y practicada una prolija investigación de ambos padrones hemos constatado que las mismas personas figuran doblemente inscriptas, facilitando así la consumación de actos irregulares y fraudulentos.

Para salvar esta deficiencia y mu-

CONCLUSIONES

chas otras que atañen a la realización de los actos electorales he creído conveniente proyectar en el curso de las sesiones ordinarias de este período, un plan de reformas que deseo ver discutido con honestidad política y que estará confeccionado sobre las siguientes bases.

1.º) Selección prolija de las autoridades de comicio entre personas responsables y capaces de desempeñar con imparcialidad sus funciones.

2.º) Oficialización de las boletas de voto y su distribución por la Junta Electoral.

3.º) Supresión del escrutinio de mesa para impedir la individualización del sufragio y prevenir el asalto de urnas.

4.º) Comicios complementarios.

5.º) Ampliación del período de tachas.

6.º) Especificación de los medios probatorios admisibles en el juicio de tachas.

7.º) Eliminación del padrón de todas las personas empleadas en el servicio policial de la provincia y privadas del derecho del sufragio.

8.º) Facultar a los fiscales de los partidos o de los candidatos a firmar el sobre que encierra la boleta de voto juntamente con el presidente del comicio.

9.º) Castigo riguroso a los funcionarios públicos que expidan informes falsos relacionados al cumplimiento de la ley electoral.

10.º) Obligación de los miembros de la Junta Electoral de remitir inmediatamente al señor Agente Fiscal todas las denuncias que reciban o adviertan sobre delitos electorales.

11.º) Medidas de represión contra los representantes de sectas religiosas que realicen actos de propaganda electoral.

12.º) Facilitar a los partidos la vigilancia y custodia de las urnas hasta el momento de verificarse el escrutinio.

Bien, señor presidente, he expuesto con cierta amplitud un juicio sobre las recientes elecciones de Febrero, diciendo desde esta banca algo de lo mucho ocurrido en Santa Fe y prefiriendo al comentario la enunciación precisa y documentada de los hechos.

De esas elecciones tan esencialmente viciadas ha surgido un gobierno sobre cuya gestión abrigamos muy amargo pesimismo. El espectáculo ingrato que ofrece Santa Fe, lejos de quebrar nuestros entusiasmos cívicos nos hace reafirmar en el propósito de seguir perseverando en el esfuerzo emprendido.

La mayoría obtenida por el radicalismo unificado en las elecciones nacionales del 2 de Marzo no es argumento que pueda invocarse para atenuar estas críticas. Las cifras que arrojó ese escrutinio constituyen el triunfo ya previsto del exitismo y la consecuencia forzosa de nuestras pretensiones reducidas a la minoría, actitud esta preferible a la de consentir que el adversario eligiera nuestros representantes. Si no obedeciera a estas razones la diferencia tan notable de votos en favor del partido oficial de Santa Fe si ella significara una expresión de solidaridad con los usurpadores de la elección del 3 de Febrero, habría llegado el momento de pensar que nuestro pueblo, extenuado por tanto esfuerzo estéril, prefiere a los sacrificios de la lucha continuar viviendo en la mayor de las cervidumbres.

Si así fuera, yo arrojo sobre la mayoría de esta Cámara la responsabilidad de los días ingratos que nos esperan.

—Aplausos.

Casas Baratas

Proyecto del Diputado Mancini

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de

LEY

Art. 1.º—El P. E. desiganará dos comisiones *ad-honorem* compuestas de cinco miembros cada una, con asiento en las Ciudades de Santa Fe y Rosario de Santa Fe, que se denominarán, Comisión Provincial de Casas Baratas y cuyas funciones serán:

a) La construcción de casas higiénicas y baratas en las siguientes ciudades de la Provincia: Rosario, Santa Fe, Rafaela, Casilda, Reconquista, Esperanza y Cañada de Gómez.

b) Llamar a concurso de planos, fijando los premios que estime convenientes, debiendo adoptar los que resulten premiados.

c) Y en general todo lo que se relacione con la construcción, higiene y salubridad de la casa y habitación barata.

Art. 2.º—Las comisiones designadas serán formadas por las siguientes personas: Intendente Municipal, Presidente del Concejo Deliberante, Presidente de la Bolsa de Comercio, Presidente Centro Ingenieros Nacionales, Presidente de la Sociedad Rural y un delegado del Departamento de Obras Públicas para cada comisión.

Art. 3.º—La comisión con asiento en la Capital de la Provincia correrá con las construcciones a realizarse en las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Esperanza y la con asiento en la ciudad del Rosario, con las de las ciudades del Rosario, Casilda y Cañada de Gómez.

Art. 4.º—La comisión venderá a precio de costo las casas que construya, exclusivamente a obreros, jornaleros o empleados con familia, cuyos antecedentes de moralidad y falta de recursos sean comprobados, siendo requisitos indispensables, a los efectos de esta última disposición, que al adquirente no posea otra propiedad ni renta de ninguna especie.

Art. 5.º—El valor total del terreno y del edificio será abonado en mensualidades fijas con un interés del 4 % y una amortización acumulativa del 4 % anual sobre el importe de la venta.

Art. 6.º—Si por cualquier causa el adquirente o sus sucesores tuvieran que rescindir el contrato de compra de una casa, le serán devueltas a él o a sus herederos forzosos las cantidades que hubieran entregado por concepto de amortización, debiendo deducirse las reparaciones que debieran efectuarse.

Art. 7.º—Mientras no haya recibido la escritura definitiva, el adquirente no podrá bajo ningún concepto, alquilar ni enajenar la propiedad. La violación de esta causa le hará perder de inmediato sus derechos, no pudiendo reclamar otra indemnización que la que le acuerda el art. 6.º. Exceptúase el caso en que tratándose de enajenación ésta sea hecha algunas de las personas a que se refiere el artículo 6.º, con previa autorización de la comisión.

Art. 8.º—La mora no justificada de seis meses consecutivos en el pago de la cuota mensual de interés y amortización, será causa suficiente para quedar de hecho rescindido el contrato de compra-venta, devolviéndose al adquirente la suma que por concepto de indemnización le acuerda el artículo 6.º previo descuento del alquiler que hubiera producido la propiedad, y que nunca excederá del monto que mensualmente pagaba.

Art. 9.º—El adquirente recibirá su boleto provisorio en que conste la declaración de la venta y la escritura definitiva le será otorgada una vez que haya satisfecho la última cuota del precio.

La inscripción de la venta en el Registro de la Propiedad se hará gratuitamente, estando exonerada del impuesto de sello.

Art. 10.—Hasta que haya satisfecho la última cuota todo propietario queda exonerado del pago de la Contribución Directa como de cualquier otro impuesto a crearse.

Las comisiones solicitarán de las respectivas Comunas la exoneración de todo impuesto municipal por el término que rijan en el orden provincial.

Art. 11.—La trasmisión de la propiedad en caso de muerte estará excenta de todo gravamen e impuesto a sucesiones cuando se trate de herederos directos, y tendrá una reducción del 50 por ciento cuando sean colaterales. Este beneficio gozarán los herederos hasta haber satisfecho la última cuota.

Art. 12.—La comisión provincial deberá establecer un seguro temporario de vida al adquirente de una casa barata, mediante una cuota equivalente al valor de la propiedad para garantir a su familia en caso de muerte, el pago de todas las cuotas que faltan hasta su escrituración definitiva.

Art. 13.—Las cuotas del seguro podrán ser abonadas en suma global al hacer el contrato de compra-venta o en mensualidades que irán disminuyendo según el riesgo.

Art. 14.—Las casas se venderán por sorteo a obreros, jornaleros o empleados, siempre que reunan las condiciones del art. 4.º.

Art. 15.—Queda facultada la comisión para adquirir los terrenos necesarios para las construcciones, recibir donaciones y legados y administrar todos los fondos con cargo de rendir cuenta semestral a la Contaduría de la Provincia y elevar anualmente al P. E. una memoria que se publicará en el Boletín Oficial.

Art. 16.—El fondo amortizante y el saldo de intereses una vez cubiertos los gastos de administración y el importe de las donaciones y legados que por los particulares, se emplearán en nuevas adquisiciones y construcciones.

Art. 17.—La Comosión Provincial depositará todos los fondos en cuenta especial que habrá en los Bancos de la Provincia, de Santa Fe y Rosario, y que se denominará: «Comisión Provincial de casas baratas» (Rosario o Santa Fe).

Art. 18.—La comisión procurará que los terrenos donde se edifiquen estén ubicados en lugares que consulten la mayor conveniencia del obrero, próximos a las grandes fábricas, talleres, lineas de ferrocarril y tranvías con obras de salubridad y servicios públicos establecidos o fáciles de establecer.

Procurará de dejar en caso de ser ello preciso espacios libres para jardines, plazas, escuela y cuando las necesidades lo exijan harán los trámites antes quien correspondan para dotar al barrio de mercados, escuelas de artes y oficios, dispensarios, salas-cunas, colonias escolares y demás instituciones que fomenten el ahorro y la asociación cooperativa.

Art. 19.—Destínase el 20 % de lo que se recaude en conceptos de impuestos de Alcoholes y Tabacos para la edificación y compras de terrenos que será entregado a las comisiones en la forma establecida en el art. 20 para la ejecución inmediata de las obras.

Art. 20.—De la suma total percibida en virtud de lo dispuesto en el art. 19 se destinará una tercera parte a la comisión con asiento en Santa Fe y el resto a la de Rosario.

Art. 21.—El P. E. reglamentará el cumplimiento de la presente ley.

Art. 22.—Comuníquese.

Rafael Mancini.

Sr. Mancini.—Señor Presidente:

Traigo a consideración de la H. Cámara el proyecto de construcción de casas baratas para obreros, problema del mundo y que felizmente en nuestra República, especialmente en la Capital Federal ha sido encarado desde hace años con resultados felices. este planteado en todas las capitales

Entiendo no ser necesario entrar en mayores argumentos para demostrar la bondad de la iniciativa que establece mi proyecto, por cuanto considero que es harto conocido y sobre todo una necesidad tan imprescindible, un anhelo de nuestros trabajadores, tan justo y noble que es hora ya que la Legislatura encare este asunto con todo el entusiasmo y energía, para que esa aspiración se convierta en realidad dentro del plazo más breve en que sea factible.

Es por estas razones que trataré de ser lo más breve posible, en cuanto a la exposición de beneficios para entrar de lleno a su articulado.

La conquista de una casa propia, higiénica y cómoda es para el obrero, jornalero o empleado la aspiración más ferviente de su vida.

El doctor Cafferata, actualmente diputado nacional, que en una forma encomiable y sin descanso viene preocupándose de este problema, al fundar su proyecto de casas baratas en uno de sus párrafos se expresa en esta forma: «Bueno es disminuir las cargas e impuestos a los artículos de primera necesidad, bueno es limitar el número de horas de la jornada de trabajo, pero es absolutamente ilusorio y utópico creer que ello ha de influir de modo eficaz en el mejoramiento de su condición si ese obrero, jornalero o empleado al regresar a su vivienda, han de encontrarse con el infecto tugurio, con el clásico tugurio que más parece habitación de trogloditas, que vivienda de hombres civilizados, donde yacen hacinados en lamentable promiscuidad, la mujer y los hijos; donde se dan las manos todas las miserias y colonizan todos los microbios y donde prosperan todas las pústulas morales y los males físicos, para hacer del hogar soñado, un infierno de miseria, de degradación y de muerte».

Y bien señor presidente, yo pregunto: ¿Es posible que los poderes públicos de mi provincia permanezcan indiferentes ante un problema de esta naturaleza, que tanto descorazona y amarga?.

El sistema dominante, de que el Estado interviene directamente en la construcción de casas baratas, nos confirma la conducta seguida y así vemos que Rusia en siete años invierte la suma de veinte millones de marcos oro, Chile seiscientos mil pesos para terrenos y constrcciones destinados para los obreros de ferrocarriles.

Entre nosotros, ha habido iniciativas en la Capital Federal y en la ciudad de Córdoba con óptimos resultados.

En la Capital Federal, la ley 4821 faculta a la Municipalidad de la Capital para emitir tres millones de pesos destinados a casas para obreros y autoriza al gobierno para cederle los terrenos necesarios.

Los ex-diputados Carbonell e Ignacio Irigoyen presentan dos proyectos con ocasión del centenario, el primero autorizando al Banco Hipotecario para emitir quince millones de pesos en cédulas aplicables para construcción de casas para obreros, y el segundo autorizando a la Municipalidad para contratar con igual destino un empréstito de veinte millones de pesos. El concejal Ig. Ortúzar presenta otro a la Muonicipalidad en 1909.

Pero la acción de los gobiernos interviniendo en dictar leyes protectoras y para construir casas para obreros nos la confirman las conclusiones a que llegaron en los Congresos de Dusseldorf, 1922, y de Lieja, 1905, en que se afianza la opinión dominante de que el estado debe intervenir directamente en favor de la habitación barata.

Las comisiones encargadas de estudiar a fondo el asunto y encararlo con toda la amplitud que le corresponde son las que deben proyectar de acuerdo a las verdaderas necesidades, los medios de satisfacerlas, disponiendo de los recursos, aceptando legados y donaciones para los fines perseguidos.

El interés fijado al capital es quizás excesivamente bajo, pero, es que entiendo que el Estado no debe especular con sus dineros para estas obras y que por consiguiente elevándolo perjudicaría el fin fundamental de este proyecto que es hacer al obrero «propietario» en las condiciones más favorables posibles, máxime cuando ese capital puede volver a las arcas fiscales.

El proyecto prevee los casos en que por morosidad u otros motivos dejaran de abonarse las cuotas mensuales, pudiendo el adquirente recuperar las sumas pagadas con lo que habrá hecho un verdadero ahorro.

Las franquicias acordadas a las casas baratas son consecuencia del pensamiento que inspira al autor, siempre en el deseo que resulten los más económicos posibles.

Los impuestos fiscales constituyen una carga que gravita sobre el necesitado y su exoneración si bien es cierto importa una disminución de recursos para el Estado, es un motivo muy especial que determina y fomenta las iniciativas, estimula las construcciones y facilita su adquisición.

La adición de seguro, es un paso más que complementa el verdadero concepto de la ley: si por cualquier eventualidad el obrero o sus herederos se encontraran privados de los recursos necesarios para continuar el pago de las mensualidades de amortización, con el seguro quedaría salvada la situación.

El seguro será un aliciente más y poderoso para fomentar la casa propia sufriendo con justa razón un motivo de desconfianza y garantizan el porvenir de la familia.

En la ley quedan perfectamente aclaradas las cuestiones relacionadas con la sucesión de las familias, poniendo a cubierto las posibles contingencias que puedan suscitarse entre los herederos.

Por estas razones, someto a la H. C. y colegas, a su consideración el precedente proyecto de ley.

Puente Carretero

Proyecto del Diputado Hegui

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de

LEY

Art. 1.º—Autorízase al P. E. a invertir de rentas generales, con imputación a esta ley, hasta la suma de breinta mil pesos moneda nacional en la construcción de un puente carretero sobre el río Carcarañá a la altura del pueblo Luis Palacios.

Art. 2.º—Queda facultado el P. E. para aceptar las contribuciones particulares con que los interesados quieran concurrir a esta obra.

Art. 3.º—Comuníquese. etc.

E. Hegi.

Fundamentos

El pueblo de Luis Palacios, del Departamento San Lorenzo, se encuentra altamente dificultado en sus comunicaciones por la falta de un puente que le dé acceso sobre el río Carcarañá.

Para ir de esta localidad al pueblo Lucio V. López o al de Froilán Palacios, que quedan bastante próximos, es necesario hacer una gran vuelta y realizar un enorme recorrido buscando los puentes lejanos que existen sobre el mismo río de Carcarañá, y debido a estas circunstancias en múltiples ocasiones los que quieren comunicarse desde Luis Palacios con otros puntos circunsvecinos, tiene que recorrer dos o tres veces más del camino que recorrerían si el puente a que este proyecto se refiere existiera.

Como se trata de una obra en que no basta la iniciativa particular, es el gobierno el único que puede realizarla, haciendo los estudios previos por intermedio de sus oficinas técnicas y sin perjuicio de que el P. E. acepte las contribuciones particulares que para la misma obra se hagan, pues hay muchos vecinos a quienes esta interesa y que aportarían complacidos sumas de cierta consideración en conjunto, que ayudarían eficazmente al tesoro público.

Debo hacer presente a la honorable cámara que la falta del puente que proyecto es la que impide el facil tránsito al costado de la línea del ferrocarril Central Córdoba, a pesar de estar abierto un amplio camino al lado de la vía.

El río Carcarañá sin el puente a que me refiero constituye un obstáculo insalvable a ese tránsito y urge salvar el inconveniente que anoto.

El mismo río que cruza la Provincia de Córdoba y que va paralelo con el ferrocarril Central Argentino (línea principal a Córdoba) tiene en frente de cada estación y pueblo su buen puente metálico y no se explica que nuestra provincia, la más rica en agricultura, no deba tener su fácil comunicación entre sus pueblos cuando además queda a pocas leguas de distancia de la importante ciudad de Rosario y completamente colonizado en ambas partes de dicho río.

Pues entiendo honorable Cámara, que el adelanto de las colonias y pueblos es la fácil vía de comunicación, lo que únicamesnte se consigue con buenos caminos y muy principalmente sus buenos puentes sobre los ríos, como el Carcarañá que menciono.

Espero que la Cámara no negará su voto a este proyecto.

E. Hegi.

Nafta a granel

A 0.26 EL LITRO en los surtidores de la

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Colombres & Cía. Limitada

Tintorería LA FAVORITA

Marcos Pastura

Premiada en la Exposición de Milán de 1917

Entre Rios 859 Teléf. 3935
ROSARIO

Farmacia "San Martin"

de

Vito Cifarelli

Drogas, Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales
Aguas minerales legítimas de todas clases
— ARTICULOS DE GOMA —
Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña
PRECIOS MODERADOS
San Martín esquina ochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO DE SANTA FE

Jacinto Albanese & Adolfo Bach

Venta de propiedades, campos, haciendas y negocios. Hipotecas tramitamos al más bajo interés. Remates, seguros, representaciones y Comisiones en general

CORDOBA 920 ROSARIO
(Tel. 7061)

Humberto Ricarrere

IMPORTACION
Almacén por Mayor
Comisiones y Consignaciones
Agentes: Extracto Malta «Uemes»
Bitter des Basques
SAN LORENZO 1234—ROSARIO

Bartolomé Morra

Rematador y Corredor Público
Comisiones, Consignaciones y Representaciones - Hipotecas, Compraventa de Casas y Terrenos
Administración de Propiedades
Calle Entre Ríos 241
TELEFONO 7497 ROSARIO

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.—Casa Central: Sarmiento 1342-66.

Horas de Oficina: de 11 a 17; sábados: de 9 a 12.

Se hacen préstamos desde la suma de pesos 1 hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor.

ABONA

En Caja de Ahorros.
hasta $ 10.000 . . . 4 1/2 %
En cuenta corriente . . 2 %
A plazo fijo en un año 5 %

COBRA

Préstamos prendarios hasta $ 2.000 . . . 1 1/2 mensual
Préstamos prendarios mayores de $ 2.000 convencional
Derecho de depósito y seguro, por una sola vez . . . . 1 1/2 %
Descuentos de letras mayores de $ 1000 anual . . . . 8 %
Descuento de letras menores de $ 1000 anual . . . . 10 %

Directorio: Ignacio Granados, presidente; Casiano Casas, vicepresidente; Pedro Tiscornia. S. Alzola Zabaleta y Dr. Nicanor de Elía, vocales.—HORACIO PASCUAL, gerente.



Popular Almanaque Enciclopédico

Nuestro próximo número contendrá novelas cortas, cuentos, versos y fábulas inéditos de los celebrados escritores:
Hugo Wast.
Juan José de Soiza Reilly.
Manuel María Oliver.
Francisco Aníbal Riú.
Pedro Sondereguer.
Manuel Carlés.
Clemente Onelli.
Julio Díaz Usandívaras.
José Guillermo Berttoto.
Guillermo Stock.
Santiago Dallegri.
Santiago Fuster Castrosey.
A. G. de Lazcano Calodredo.
Alejandro E. Berruti.
Vicente Medina.
A. Sureda Ferrer.
Hugo J. Ceretti.

A fin de que los interesados en adquirir nuestro Almanaque «Sol y Tierra», no se queden sin él, recomendamos reserven su ejemplar a los señores:

MERELLO Hnos. y Cía.
EDITORES
LAPRIDA 1129 ROSARIO

NOTAS.—Precio del ejemplar en toda la República, $ 1.50.
A los libreros, descuentos especiales.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico representante del Ro. Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.

Agente Financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según Leyes N.º 2718 y 26 de Enero de 1903.

Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 450. — Buenos Aires.

SE ABONA

c/legal Liras Ital.
Cuentas corriente — 1 %
A plazo de 30 días 1 1/2 —
A plazo de 60 días 2 %
A plazo de 90 días 3 % 2 1/2 %
A plazo de 180 días 3 1/2 % 3 %
A plazo de 360 días 4 % 3 1/4 %
Caja de Ahorro hasta $ 20.000 . . . . 4 %

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia ,así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Hugo Rosselli, Gerente.



SI ES VD. UN INTELECTUAL SINCERO,
AMIGO DEL ARTE, Y DE LAS LETRAS
Hágase Accionista de

LA CASA DEL LIBRO

Editorial Rosarina Sociedad Anónima

Acciones de $ 100.— Con amortización mensual del 2 o|o.— Solicite Estatutos.

Compare con otros nuestros Presupuestos

Talleres Graficos: LAPRIDA 1194 - Teléfono 7112 - Rosario



Noraya

Especial para Ventanas, Espejos Metales, Bañaderas, Madera Pintada, Zapatos blancos etc.

SUS AGENTES
FLANAGAN Y CIA.
ROSARIO

UNICOS IMPORTADORES
DONNELL Y PALMER
BUENOS AIRES

J. Boglione e Hijos & Garrone

IMPORTADORES-MAYORISTAS

ROSARIO DE Sta. FE
MITRE y SAN JUAN

Vino tinto Varaschin
Aceites Alianza y Adolph
Yerba Adolph

PRODUCTOS DE SUPERIOR CALIDAD

RECOMENDAMOS NUESTRO VINO KIWI TIPO FREISA



Cereseto, Maspero, Pujals y Cía.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON DE MADERAS Y ALMACEN

ROSARIO de Sta. FE SAN MARTIN y PASCO

Casa de Baños

DE

Juan Romano

Grandiosa instalación de baños higiénicos. Turco-Romanos, Rusos, finlandia. inmersión Kuhne, Ducha Escocesa. Masajista y Pedícuro

DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA SEÑORAS

CORDOBA 1249 Teléfono 2759 ROSARIO

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LOS DOS CHINOS"

DE

José Torti

Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la Casa. Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc. Se atiende todo pedido de Ciudad y Campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA - Teléfono 4926 - ROSARIO

Atención Colonos

Vendemos los siguientes campos

4.000 hectáreas en POZO DEL MOLLE
800 » » VILLA MARIA (FRACCION O EN LOTES)
70 » » SAN GENARO
336 » » LAS VARAS
300 » » MARIA SUSANA
100 » » LAS ROSAS

VENDEMOS EN LOTES CON FACILIDADES DE PAGO

Informes y datos

Eugenio Vimo é Hijos

SAN GENARO — F. C. C. A.

Si Ud. tiene interés en comprar campos, escríbanos que enseguida le proporcionamos un buen negocio

PIDAN la reina de las maquinas de coser y bordar

NEUMACHIN

PIDAN



LA MEJOR PARAGUAYA

G. Pessan y Cia.

CEREALES

—SECCION COMPRAS— —BOLSAS VACIAS—

Santa Fe 951 Rosario

FARMACIA AUSONIA

DROGAS—PERFUMERIA
ESPECIALIDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES
ARTICULOS DE GOMA—OPTICA Y FOTOGRAFIA

CALLE TUCUMAN 1173
FRENTE AL MERCADO NORTE

SERVICIO NOCTURNO TELEFONO Nº 4323
ROSARIO DE SANTA FE

LA VELOCIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
— LINOTIPIA, PAPELERIA Y LIBRERIA —

MIGUEL POMPONIO

980—GRAL. MITRE—982 ROSARIO DE STA. FE

Panaderia y Confiteria "EUROPEA"

PRUEBEN

Nuestra exquisita novedades de CONFITERIA PIDAN

El agradable PAN PARIS
Se conserva fresco del Sábado para el Lunes

1133—SAN LUIS—1147

Mueblería de Fabricación Nacional

Superiores a los Importados

PRECIO REDUCIDO

Si desea gastar bien su dinero no dejen de visitar nuestra exposición.

GARBARINO HNOS.

Maipú 911 **Fábrica: Cerrito 1154**